



VIERNES 11 DE JULIO DE 2025  
AÑO CXII - TOMO DCCXXVII - N° 133  
CORDOBA, (R.A.)

# 2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## REMADES

El martillero Damián Sebastián Tinto (Matrícula Profesional: 01-1550 / 05-2004) comunica por 3 días que por cuenta y orden de INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A.U. (CUIT: 30-70944784-6), conforme lo prescripto en el artículo 39 de la ley 12.962 y en el artículo 2229 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, subastará por ejecución de prendas y en el estado que se encuentran los siguientes automotores: 1) CHEVROLET CLASSIC 4 P LS ABS+AIRBAG 1.4N, año 2015, Dominio: PCO709, BASE: \$2.500.000, cuya titularidad pertenece a la Sra. CARREÑO LUANA VALENTINA DNI 44189889; 2) CHEVROLET AGILE LT 5P 1.4N, año 2015, Dominio: OOV419, BASE: \$5.000.000, cuya titularidad pertenece a la Sra. PALAVECINO SARA NICOLE DNI 43774019; 3) FORD MAVERRICK LARIAR 2.0 L 4X4 AT, año 2024, Dominio: AG675RA, BASE: \$22.000.000, cuya titularidad pertenece a la Sra. RADI, MARIA PIA DNI 33519765; 4) NISSAN FRONTIER PRO4X 4X4 AT 2.3D CD, año 2024, Dominio: AG529XP, BASE: \$24.000.000, cuya titularidad pertenece a la Sra. GARAY ANALIA NOEMI DNI 35287066; 5) NISSAN FRONTIER PRO4X 4X4 AT 2.3 D CD, año 2024, Dominio: AG864XZ, BASE: \$24.000.000, cuya titularidad pertenece al Sr. GUARDIA MARCELO RAMON, DNI Nro. 20171869; DE NO EXISTIR OFERTAS SE SUBASTARÁN SIN BASE. Los compradores deberán abonar en el acto, el 10% del monto de compra en concepto de comisión del martillero, aporte al colegio de martilleros (2% sobre la referida comisión), verificación e informes del automotor en el acto, en efectivo pesos argentinos y al mejor postor. El total del precio de compra del vehículo deberá ser depositado o transferido en la cuenta bancaria que se indique al momento de la adquisición dentro del plazo de 48 horas hábiles bancarias, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas, sin previa notificación. No se acepta el pago mediante cheque. Oferta mínima \$ 100.000. El comprador deberá constituir domicilio en ciudad de Córdoba. Puesta

en marcha, gastos de deuda de patentes, (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medias, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia son a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etcétera) contenida en el presente puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta dado que los vehículos se encuentran en exhibición. Asimismo, la información registral, de patentes y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y en los entes provinciales y/o municipales correspondientes, por lo que, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá a la entidad bancaria vendedora ni al martillero interviniendo. Concluida la subasta no se admitirán reclamos sobre el estado de los bienes, insuficiente documentación o de cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y demás organismos. La entidad bancaria vendedora y el martillero interviniendo quedarán eximidos de toda responsabilidad por evicción y/o vicios redhibitorios sobre la cosa adquirida, toda vez que la compra será efectuada a exclusivo riesgo del comprador conforme lo establecen los artículos 1.033 y 1.051 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, asumiendo cualquier tipo de medida y/o gravamen que pueda recaer sobre el automotor y/o el titular de dominio con posterioridad al vencimiento de los mismos. La compra queda sujeta a aprobación de la entidad bancaria vendedora quien a su vez se reserva el derecho de admisión y permanencia en el lugar de la subasta. Entrega del vehículo: una vez cancelado el precio de compra en el plazo indicado e inscripto el vehículo en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor a nombre del comprador

## SUMARIO

Remates .....	Pág. 1
Concursos y Quiebras .....	Pág. 4
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 5
Cancelaciones de Documentos .....	Pág. 8
Citaciones .....	Pág. 8
Notificaciones .....	Pág. 17
Usucapiones .....	Pág. 17

debiendo acreditar dicha circunstancia con exhibición del título del vehículo correspondiente inscripto a su nombre. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas 262 el día sábado 26/07/2025 a las 11:30horas. Exhibición: jueves 24 y viernes 25 de Julio 2025 de 16 a 18 horas en el domicilio sito en Avenida Sabattini N° 5313 ciudad de Córdoba. Informes: martillero Damián Sebastián Tinto Tel: 0351-156867386 sebastiantinto@hotmail.com.

3 días - N° 608677 - \$ 109932 - 25/7/2025 - BOE

El martillero Damián Sebastián Tinto comunica por 3 días que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (art. 39 Ley 12962) y conforme artículo 2229 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, subastará por ejecución de prendas y en el estado que se encuentran los siguientes automotores: 1) GARAY WALTER ARIEL, DNI Nro. 37618630 - Expediente 13760679 - JUZGADO 1A INST CIV COM 28A NOM CBA - Vehículo Marca: FIAT, Modelo CRONOS DRIVE 1.3 MT, Dominio AD202RI, Año 2018, BASE: \$6.300.000; 2) SALLITTO CLAUDIO DANIEL, DNI Nro. 41600189 - Expte. 13760691 - JUZGADO 1A INST CIV COM 5A NOM CBA- Vehículo Marca: FIAT, Modelo CRONOS DRIVE 1.3 MT, Dominio AD670HE, Año 2019, BASE: \$7.000.000; 3) GONZALEZ LEANDRO ARIEL, DNI 38248626 - Expediente 13483891 JUZG 1A INST CIV COM 41A NOM CBA- Vehículo Marca: FIAT, Modelo PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Dominio AC577XI, Año 2018, BASE: \$9.100.000; 4) FERREYRA, ANA MARÍA, DNI Nro. 22588405 - Expte. 13764674 - JUZGADO 1A INST CIV COM 27A NOM CBA- Vehículo Marca: FIAT, Modelo MOBI 1.0 8V WAY, Dominio AC237PN, Año 2018, BASE: \$9.400.000; 5) FUENTES WALTER FABIAN Y OTRO, DNI Nro. 22186393 - Expte. 13764701 - JUZGADO C C CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ

ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS - SC - LAS VARILLAS - Vehículo Marca: FIAT , Modelo MOBI 1.0 8V EASY, Dominio AD934WS, Año 2019, BASE: \$9.600.000; 6) MURCIA LUCAS FEDERICO, DNI nro. 41087662, Expediente 13646013, JUZGADO 1A INST CIV COM 10A NOM CBA- Vehículo Marca: FIAT, Modelo CRONOS PRECISION 1.8 MT, Dominio AE863VA, Año 2021, BASE: \$12.300.000; 7) OLMEDO MELISA MARIANELA, DNI Nro. 35099940 - Expediente 13827967 - JUZGADO CIV.COM. CONC.FAM SEC 3 VILLA DOLORES - Vehículo Marca: FIAT, Modelo CRONOS DRIVE 1.3 MT, Dominio AE467VO, Año 2021, BASE: \$11.900.000; 8) SOLETTI PATRICIA AURORA DE LAS MERCEDES, DNI Nro. 14293010 - Expediente 13675265 -JUZGADO 1A INST CIV COM 41A NOM CBA - Vehículo Marca: FIAT, Modelo CRONOS DRIVE 1.3 MT, Dominio AF308HA, Año 2022, BASE \$11.900.000; 9) GRITTI ERIKA DNI Nro. 29417357 - Expediente 13648528 - DE COBROS PARTICULARES RIO TERCERO - Vehículo Marca: FIAT, Modelo STRADAWORKING 1.4 8V, Dominio AC496ZB, Año 2018, BASE: \$10.500.000; 10) ARIAS JONATAN ISMAEL, DNI Nro. 39326496 - Expediente 13754193 - JUZGADO CIV. COM. CONC. Y FLIA. 1a NOM. - JESUS MARIA - Vehículo Marca: FIAT, Modelo STRADA ENDURANCE 1.4 CD, Dominio AF854QE, Año 2023, BASE: \$13.500.000; DE NO EXISTIR OFERTAS SE SUBASTARÁN SIN BASE. Los compradores deberán abonar en el acto, seña de 15% del precio de compra, 10% comisión martillero, aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto, en efectivo pesos argentinos y al mejor postor. Saldo a las 72hs. por medios de pago informados por la vendedora bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$100.000. El comprador deberá constituir domicilio en ciudad de Córdoba. Puesta en marcha, gastos de deuda de patentes, (imp. Docente y/o formulario 381 si corresponiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia son a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamo sobre el estado de los bienes, insuficiente documentación o de cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripto en el registro correspondiente la transferencia

de dominio a nombre del comprador debiendo presentar título a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas 262 el 26/07/2025 a las 11:00am. Exhibición: jueves 24 y viernes 25 de Julio 2025 de 16 a 18 hs en calle Av. Sabattini N° 5313 ciudad de Córdoba. Informes: martillero Damián Sebastián Tinto MP 01-1550 / MP 05-2004 Tel: 0351-156867386 sebastiantinto@hotmail.com.-

3 días - N° 608203 - \$ 58800 - 25/7/2025 - BOE

BANCO SANTANDER RIO S.A. - POR 1 DÍA - El Martillero Francisco E. Cavalca, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.bidbit.ar, El DIA 24 de JULIO de 2025 a partir de las 11:30 horas subastara 93 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: MARCHISIO ANA MARIA, MZL250 RENAULT SEDAN 4 PUERTAS SYMBOL AUTHENTIQUE 1.6 PACK 1 2013, BASE: \$ 2.870.336,41; TOLEDO MAXIMILIANO ANDRES, AG487DY FIAT SEDAN 4 PUERTAS CRONOS LIKE 1.3 GSE BZ 2024, BASE: \$ 23.512.311,85; SOSA, JESICA ANTONELLA, AA 348 GW RENAULT NUEVO SENDERO PRIVILEGE PACK 2016, BASE: \$ 2.385.450,36; PAGLIA, GRACI, JTK068 FIAT SEDAN 4 PUERTAS SIENA 1.4 EL 2011, BASE: \$ 5.390.695,56; MARCHISIO ANA MARIA, MZL250 RENAULT SEDAN 4 PUERTAS SYMBOL AUTHENTIQUE 1.6 PACK 1 2013, BASE: \$ 2.870.336,41; SILVA, MARCELA ELENA, OFL152 FIAT SEDAN 5 PUERTAS PALIO (326) ESSENCE 5P 1.6 16V 2014, BASE: \$ 12.780.578,18; VALORZI LUIS MIGUEL, NBR853 FIAT SEDAN 5 PUERTAS BRAVO 1.4 16V DYNAMIC 2013, BASE: \$ 5.106.131,04; ROBINO, RODOLFO JORGE, KUZ765 VOLKSWAGEN SEDAN 4 PUERTAS VOYAGE 1.6 2012, BASE: \$ 10.816.805,64; RUIZ, RICARDO RAMON, NTM189 FIAT SEDAN 4 PUERTAS SIENA FIRE 4P 1.4 AMPI 8V HP BZ 2014, BASE: \$ 11.019.192,47; RAPETTI, PRISCILA BELEN, MEU642 RENAULT SEDAN 5 PUERTAS CLIO MIO 5P EXPRESSION PACK I 2013, BASE: \$ 4.489.938,85; BRANDAN, MIRTA AZUCENA, LHW260 VOLKSWAGEN SEDAN 5 PUERTAS FOX 1.6 2012, BASE: \$ 10.318.447,37; CERDAN RAMOS LEILA ORIANA, IRW566 VOLKSWAGEN SEDAN 5 PUERTAS SURAN 90B 2010, BASE: \$ 1.231.671,47; BALESTRINI, FABRISIO MISAE, A187KZY BAJAJ MOTOCICLETA ROUSER 200 2023, BASE: \$ 1.594.211,52; DULCE CARLOS ADRIAN, AD611WM VOLKSWAGEN SEDAN 5

PUERTAS GOL TREND TRENDLINE 1.6 GAS 101 CV MQ 2019, BASE: \$ 7.445.997,96; VARELIANO LUNA, LUIS ALBERTO VALERIANO, PLW569 CHEVROLET RURAL 5 PUERTAS TRACKER FWD LTZ 2016, BASE: \$ 3.587.599,68; TOLEDO MAXIMILIANO ANDRES, AG487DY FIAT SEDAN 4 PUERTAS CRONOS LIKE 1.3 GSE BZ 2024, BASE: \$ 23.512.311,85; MEDINA RAMON OSVALDO, AA504NJ VOLKSWAGEN SEDAN 4 PUERTAS POLO 1.6 16V 2016, BASE: \$ 3.873.771,22; JUAREZ, FLORENCIA YANINA, MPT689 FORD SEDAN 5 PUERTAS FIESTA KINETIC DESIGN TITANIUM 2013, BASE: \$ 13.448.523,60; CAZON, ESTELA BEATRIZ, LYV333 CHEVROLET SEDAN 5 PUERTAS MERIVA GL PLUS 1.8 SOHC 2012, BASE: \$ 1.328.935,68; BARBOZA NINO, JONATHAN JOSUE, A183HBF BAJAJ MOTOCICLETA ROUSER 200 2023, BASE: \$ 2.837.571,36; BARRIOS ANDARA, KRISTIAN LEONEL, OVM196 FORD SEDAN 5 PUERTAS FOCUS 5P 2.0L N AT SE PLUS 2015, BASE: \$ 7.897.685,83; MOLINA, MARCOS IVAN, LIW152 RENAULT RURAL 5 PUERTAS KOLEOS 2.5 EXPRESSION 4X2 2012, BASE: \$ 1.916.073,30; COLLIS OJEDA CAMILA AYELEN, A181GFO BAJAJ MOTOCICLETA ROUSER 200 2023, BASE: \$ 1.131.925,44; BARRERA, FACUNDO MARTIN, AA990EM VOLKSWAGEN SEDAN 4 PUERTAS POLO 1.6 L/16 2017, BASE: \$ 8.091.091,54; BRITO ROCIO ANALUZ, AC292DY RENAULT SEDAN 5 PUERTAS NUEVO SANDERO STEPWAY PRIVILEGE 2018, BASE: \$ 6.360.903,27; GONZALEZ, EVELYN MERCEDES, AE010WX CHEVROLET RURAL 5 PUERTAS TRACKER FWD PREMIER 2019, BASE: \$ 15.250.023,29; QUINTEROS, CESAR GABRIEL, OHR389 RENAULT SEDAN 5 PUERTAS FLUENCE 2.0 DYNAMIQUE 2014, BASE: \$ 2.000.277,24; ROBLEDO, CARLOS ALBERTO, NNP810 PEUGEOT SEDAN 5 PUERTAS 208 1.5 5P ACTIVE 2014, BASE: \$ 11.577.101,25; DOMINGUEZ, IVANA SOLEDAD, AD243TU BAJAJ SEDAN 5 PUERTAS ARGO DRIVE 1.3 2018, BASE: \$ 3.469.332,85; DIAZ, FRANCO NORBERTO, AA395YA PEUGEOT SEDAN 5 PUERTAS 308 ACTIVE 1.6 2016, BASE: \$ 8.944.947,52; FARIAS, NICOLAS JESUS, OMD 886 FORD ECOSPORT TITANIUM 2.0 L MT N 2014, BASE: \$ 4.351.358,73; ALVAREZ, FEDERICO JAVIER, AF 660 JZ RENAULT LOGAN PH2 LIFE 1.6 2022, BASE: \$ 15.354.633,91; DIAZ, ERNESTO DAVID, A 168 FWW BAJAJ ROUSER 200 2022, BASE: \$ 1.250.776,75; NIETO, PAOLA ROXANA, MOF 654 RENAULT DUSTER LUXE 2.0 4X2 NAV 2013, BASE: \$ 3.329.479,48; MORENO, SILVINA GABRIELA, AE 702 WV VOLKSWAGEN GOL 1.6 5 P TRE

2021, BASE: \$ 4.158.979,20; TOLEDO, JULIO ROQUE, AG 705 UV FIAT CRONOS DRIVE 1.3 GSE BZ 2024, BASE: \$ 32.026.794,05; CEJAS, CAREN JOHANA, A 135 PSX MOTOMEL SKUA ADVENTURE 2021, BASE: \$ 4.570.812,64; VILLORDO, MARIANO CLAUDIO, MXN 679 PEUGEOT 208 ACTIVE 1.5N 2013, BASE: \$ 2.866.635,25; ROMERO, BEATRIZ DEL VALLE, AB 629 SB FORD FIESTA 1.6L SE 2017, BASE: \$ 2.818.628,20; ORELLANO, LUCIANO EMANUEL, LVL 445 VOLKSWAGEN GOL TREND 1.6 2012, BASE: \$ 1.799.039,23; CATALA, RUBEN, A 218 WJT BAJAJ ROUSER 200 2024, BASE: \$ 11.800.000,00; BELEN, GRACIELA MABEL, AF 973 JX FIAT CRONOS DRIVE 1.3 GSE BZ 2023, BASE: \$ 6.085.669,69; VEZZONI, FRANCO EMANUEL, NYY 671 RENAULT DUSTER TECH ROAD 1.6 4X2 2014, BASE: \$ 10.100.579,00; JEREZ, CANDELA AGUSTINA, AE 554 YU NISSAN VERSA V DRIVE DRIVE MT 2020, BASE: \$ 9.452.602,56; BALDES, MARIA FLORENCIA, NQI 328 PEUGEOT 208 ALLURE 1.5 N TOUCHSCREEN 2014, BASE: \$ 1.615.085,81; MEDEI, ANGEL ANDRES, AC 350 HT CHEVROLET TRACKER FWD LTZ 2018, BASE: \$ 3.767.849,82; PEREZ, LUCRECIA SOLLEDAD, AG 797 JS RENAULT SANDERO INTENS 1.6 2024, BASE: \$ 30.257.167,66; ROJAS, SILVANA BEATRIZ, NGF 750 RENAULT DUSTER CONFORT 1.6 4X2 ABS 2013, BASE: \$ 2.810.407,00; ANTUNEZ, GRACIELA BEATRIZ, AA 532 LW VOLKSWAGEN SAVEIRO 1.6 2016, BASE: \$ 1.848.126,56; ALVAREZ, FERNANDO ESTEBAN, AA 967 KK PEUGEOT 308 ALLURE 1.6 HDI 2017, BASE: \$ 3.526.355,98; ARMAS, RAFAELA LORENZA, OER 240 RENAULT KANGOO PH3 CONFORT 1.6 2P 2014, BASE: \$ 14.477.684,00; ZAMBRANO, NORMA BEATRIZ, PBN 529 FORD ECOSPORT FREESTYLE 1.6L MT N 2015, BASE: \$ 16.747.849,14; PEDRAZA, ARNALDO DAVID, AA 587 CG CITROEN C3 VTI 115 SHINE 2016, BASE: \$ 2.521.461,28; OLIVA DEL FABRO, EZEQUIEL MAXIMILIANO, JPN 736 CHEVROLET CORSA CLASSIC 4 PTAS 2011, BASE: \$ 4.854.782,06; LUNA, PABLO ALEJANDRO, PPT 758 CHEVROLET TRACKER AWD LTZ+ 2016, BASE: \$ 3.060.041,47; BAEZ, ADRIANA BEATRIZ, AC 662 PZ CHEVROLET ONIX 1.4 N LTZ 2018, BASE: \$ 9.177.114,31; LOPEZ, LORENA BEATRIZ, AA 534 AB PEUGEOT 408 1.6 THP ALL 2016, BASE: \$ 9.958.334,03; VAEULLO OLIVERA, CAROLINA IRENE, NHH 946 FIAT GRAND SIENA ATTRACTIVE 1.4 BV 2013, BASE: \$ 1.683.123,90; OLIVA, MARIA ELENA, OUQ 753 FORD FIESTA 1.6 5 2014, BASE: \$ 6.900.785,47; YBARRA, RUBEN ANTONIO, AA 866 FG PEUGEOT 208 ACTIVE 1.5 2017, BASE: \$

17.451.188,69; LEDESMA, PEDRO EDGARDO, A 186 TOD YAMAHA FZ 25 2023, BASE: \$ 11.696.574,44; ESCOBAR, JULIO EXEQUIEL, A 219 TVK BAJAJ ROUSER 200 2024, BASE: \$ 6.762.077,04; GONZALEZ, LUCIA, AG 223 DM FIAT CRONOS PRECISION 1.3 GSE CVT BZ 2023, BASE: \$ 12.604.287,79; MACHUCA, BLANCA ESTELA, NZG 931 PEUGEOT 308 ALLURE 1.6 N NAV 2014, BASE: \$ 10.524.407,00; SOSA, JESSICA ANTONELLA, AA 348 GW RENAULT NUEVO SENDERO PRIVILEGE PACK 2016, BASE: \$ 2.385.450,36; DELGADO, ROCIO BELEN, LUM494 RENAULT SANDERO STEPWAY PH2 CONFORT 1.6 2012, BASE: \$ 15.570.062,96; ARGUELLO, MARIA JOSE, AD-690WY NISSAN SEDAN 5 PUERTAS KICKS SENSE MT 2019, BASE: \$ 8.115.478,23; MANI FERNANDEZ, JUAN YAIR, AA568II PEUGEOT SEDAN 4 PUERTAS 408 ALLURE PLUS THP 2016, BASE: \$ 2.661.124,93; BRIZUELA, GLORIA ALDANA, NBR862 CHEVROLET SEDAN 5 PUERTAS SPIN 1.8 N LT M/T 2013, BASE: \$ 4.439.428,10; LOPEZ, CARLOS ANTONIO, KLR529 VOLKSWAGEN SEDAN 4 PUERTAS BORA 2.0 2011, BASE: \$ 6.073.477,56; ALGARBE, DANIEL ALEJANDRO, AD050QC FORD SEDAN 4 PUERTAS KA SEDAN S 2018, BASE: \$ 2.303.266,29; BUSTOS, DANIEL EDUARDO, IOP981 FIAT SEDAN 5 PUERTAS PUNTO ELX 1.3 JTD 2010, BASE: \$ 1.448.152,00; MOLINA, NORMA BEATRIZ, KFB100 PEUGEOT SEDAN 4 PUERTAS 408 FELINE HDI 2011, BASE: \$ 9.128.629,00; NINA ALTAMIRANO, RUBEN DARIO, OUB211 CHEVROLET SEDAN 4 PUERTAS CLASSIC 4P LS ABS+AIRBAG 1.4N 2015, BASE: \$ 5.783.087,46; AVELLANEDA, ALEJANDRA LORENA, NNY849 CITROEN SEDAN 4 PUERTAS C4 LOUNGE 1.6I THP 163 AT6 EXCLUSIVE 2014, BASE: \$ 4.259.219,88; MOLINA, MARIOLA MAGALI, MTJ391 CHEVROLET SEDAN 5 PUERTAS AGILE 5P LT SPIRIT 1.4 2013, BASE: \$ 2.766.113,70; FERREYRA, MARIA GABRIELA, NNL270 PEUGEOT SEDAN 4 PUERTAS 408 ALLURE 2.0N 2014, BASE: \$ 1.536.658,05; PALACIOS, ENRIQUE ADRIAN, AG261ZX FIAT SEDAN 4 PUERTAS CRONOS STILE 1.3 GSE BZ 2023, BASE: \$ 10.590.527,52; GAGLIARDO, ANA GABRIELA, MPI503 FORD RURAL 5 PUERTAS ECOSPORT TITANIUM 1.6L MT N 2013, BASE: \$ 6.834.000,33; ALE, TOMAS RAMIRO, OWG687 CHEVROLET SEDAN 5 PUERTAS ONIX 1.4 N LTZ A/T 2015, BASE: \$ 10.974.022,19; AQUISE ROMERO, MILOANA YOSSELYN, NPF484 CHEVROLET SEDAN 4 PUERTAS CRUZE 2.0D LT A/T 2014, BASE: \$ 4.730.955,91; PEREZ, SILVIA CAROLINA, A169SSB MOTOCICLETA BENELLI LEONCI-

NO 500 2024, BASE: \$ 9.966.170,93; BARBERO, ANDRES y QUILAVO, MARCIA ALEJANDRA, AG396IX RENAULT LOGAN LIFE 1.6 2024, BASE: \$ 17.839.764,87; GASPAR, JIMENA ESTEFANIA, KBD511 VOLKSWAGEN GOL TREND 2011, BASE: \$ 9.262.073,47; AGUIRRE, LAURA VERONICA, AB277ZB CITROEN C3 AIRCROSS 115 FELL 2017, BASE: \$ 7.467.100,48; DEBIASI, MARIA VANESA, LYV181 CITROEN C3 AIRCROSS 1.6 16V SX PACK HIG 2013, BASE: \$ 11.261.422,40; CEBRERO, LEANDRO FABIAN, AD346QD VOLKSWAGEN POLO CONFORTLINE PLUS 1.6 MSI 2019, BASE: \$ 7.625.817,05; SANCHEZ, MARIO ALBERTO, A210UQN MOTOCICLETA HONDA CB300F TWISTER 2022, BASE: \$ 9.757.287,66; RIVAROSSA, ESTELA MARIS, OCG426 CHEVROLET TRACKER AWD LTZ 2014, BASE: \$ 5.936.925,98; COYANTE DEL PINO, MATIAS MANUEL, AA366TF RENAULT CLIO MIO 1.2 2016, BASE: \$ 7.931.788,12; RIBAL, LEANDRA MARTINA, A204HWA MOTOCICLETA BAJAJ DOMINAR D400 2023, BASE: \$ 4.251.419,63; GIMENEZ, LUIS ARIEL DE LAS MERCEDES, AC887FM PEUGEOT 301 ALLURE 1.6 HDI 2018, BASE: \$ 12.922.780,68; en el estado que se encuentran y exhiben los días 21 y 22 de julio de 2025 de 11 a 17:00, en POLO 52 Parque Industrial, sito en Pilar a 500 mts. de Av. Circunvalación, Au Córdoba - Rosario, Córdoba, provincia de Córdoba. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada. La puesta en marcha de las unidades será el día 21 de julio a partir de las 12.000 hs, con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada. esto sumado a la modalidad virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado) y DIAZ, JORGE ALEJANDRO , PPH280 NISSAN, SEDAN 5 PUERTAS, NOTE SENSE PURE DRIVE 2016, BASE \$ 13.678.841,17 en el estado que se encuentran y exhiben los días 17, 18, 21 y 22 de julio inclusive de 2025 de 10 a 12 hs y de 14.00 a 17.00 hs en la Av. Mitre 2160/62, Crucicita, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Chequear en portal www.bidbit.ar. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada. La puesta en marcha de las unidades será el día 22 de julio a partir de las 14.00 hs. Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.bidbit.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal de referencia y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cum-

plido el procedimiento de registro y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL BIDBIT. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.bidbit.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el transcurso de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se

emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Rio S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 8 de julio de 2025.- FRANCISCO E. CAVALCA, MARTILLERO PUBLICO NACIONAL, F 77 L 80. FRANCISCO E CAVALCA - MARTILLERO - L°80 F°77.

1 día - N° 608640 - \$ 122076 - 11/7/2025 - BOE

nante consignar su número de teléfono, domicilio procesal y electrónico, a los cuales se le podrán cursar válidamente todas las notificaciones relativas a la presente causa.- Villa María, 04 de Julio de 2025.

5 días - N° 608196 - \$ 34775 - 16/7/2025 - BOE

En los autos: "LA TABA S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 13821695), que tratan ante el Juzgado de Conciliación y Familia – Secretaría N° 2 de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, se hace saber que con fecha 03/07/2025 ha aceptado el cargo de Síndico la Cra. Blangino Alejandra Elisa Carla, M.P. 10-14102-7, constituyendo domicilio en Leopoldo Lugones 520, Cruz del Eje, teléfono 0351-153857671, correo electrónico aleja1701@hotmail.com, y fijando como horario de atención al público de 9:00 a 13:00 horas.

5 días - N° 608458 - \$ 19620 - 16/7/2025 - BOE

Sra. Jueza a cargo del Juzg de 1º Inst y 3º Nom Civil y Com, Concursos y Sociedades N° 3, en autos "GIANSETTO, MAURO ANTONIO SALVADOR PATRIMONIO DEL FALLECIDO - QUIEBRA INDIRECTA, Expte. 12417754" mediante Sentencia N° 118 de fecha 30/06/2025 se declaró la quiebra indirecta del patrimonio del Sr. Mauro Antonio Salvador Giansetto, DNI 11.559.159, cuyo último domicilio real denunciado fue en calle Saturnino Segurola N° 1030 de Barrio Urca de la ciudad de Córdoba, y con domicilio constituido por sus herederos en calle Simón Bolívar 387, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Ordenar al fallido (hoy fallecido, o sea a sus herederos), y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de éstos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intímese al fallido a los fines de que cumplimente el art. 86, 2do. párrafo de la ley 24.522. Prohibíbase al fallido (hoy fallecido, o sea a sus herederos) realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces. De igual forma, prohíbase a los terceros efectuar pagos al fallido (hoy fallecido, o sea a sus herederos), los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Presentación de Informe General 02.10.2025.- Se hace saber que el Síndico interviniente es el Cr. Cr. Javier Alberto Caballero (MP 10.12781-8) con domicilio en calle Ayacucho N° 449, 1º Piso, Of. "A" de esta ciudad de Córdoba; Tel. 4238620-4257542- cel. 3534849560; correo electrónico: cr\_caballero@live.com.ar; horario de atención al público: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs.

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María - Córdoba. Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. GONZALEZ Alejandra Beatriz. En los autos caratulados "BU.DA.VI. S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte n° 13877377), ha sido designado Síndico la Cra. Laura María Carmona, Mat. N° 10.10491.6, quién aceptó el cargo el 01/07/2025 y constituyó domicilio en calle La Rioja N° 1175 de la ciudad de Villa María (Cba.). Estableciéndose que los pedidos de verificación de créditos se realizarán hasta el día 27 de agosto de dos mil veinticinco (27/08/2025), presentándose en soporte digital (PFD), teniendo en cuenta el A.R.1714 Serie A de fecha 20/08/2021, que la documentación que se acompañe, deberá encontrarse escaneada de manera legible y ordenada cronológicamente en la misma secuencia mencionada en la solicitud a efectos de colaborar con la eficacia de control, que la documentación original debe mantenerse en poder del presentante, pudiendo ser requerida por la sindicatura en cualquier momento, que los acreedores, deberán remitir su solicitud y documental respaldatoria en forma ordenada (tamaño de los archivos no superiores a los 5MB cada uno, deberán identificar al peticionante y estar enumerados por ejemplo 1 de 5; 2 de 5, etc.) a la casilla de correo electrónico estudiomisino@gmail.com, debiendo el peticio-

Se le hace saber a los acreedores que quieran materializar su verificación de crédito deberán hacerlo por vía incidental (art. 202 LCQ). Córdoba; 01/07/2025.

5 días - N° 607435 - \$ 41600 - 11/7/2025 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

VILLA MARIA. El Sr. Juez/a de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 3, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante GARCÍA SILVIA DEL VALLE, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, en los autos "GARCÍA SILVIA DEL VALLE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°13345163, bajo apercibimiento de ley.- Firmado: GOMEZ, Nora Lis (secretaria).

1 día - N° 606846 - \$ 1610 - 11/7/2025 - BOE

"San Francisco, el Sr. Juez de 1º Instancia, 2º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Hugo González, de la ciudad de San Francisco (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de doña GRACIELA DEL VALLE GONZÁLEZ, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "González, Graciela del Valle – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 13809591), bajo apercibimiento de ley."

1 día - N° 607125 - \$ 1515 - 11/7/2025 - BOE

COSQUÍN – El Señor Juez de 1<sup>a</sup> Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia y 1ra Nominación, Sec. 1 de Cosquín cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "MERA SALGUERO, DAVID FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 13744234", por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 26/06/2025. Dr. CARLOS FERNANDO MACHADO – JUEZ – GABRIELA ELISA ALDANA – SECRETARIA

1 día - N° 607697 - \$ 1300 - 11/7/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "CORTELL, ANA ELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número 12869475" ha dictado la siguiente resolución: "Proveyendo a la presentación que antecede realizada por la DRa. Dayana del M. Oggero: A lo solicitado, atento constancia de autos: Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consi-

deren con derecho a los bienes dejados por la causante Ana Elida CORTELL, DNI: 4.612.420 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN)." Firmantes: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 01/07/2025.

1 día - N° 607723 - \$ 2520 - 11/7/2025 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia Civ y Com. de 51º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. MASSANO Gustavo Andrés, en autos: "SAENZ DE TEJADA, HECTOR GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPDT: 8571262, cita y emplaza a los herederos de SARA LUNA, DNI: 5098799 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 607773 - \$ 5500 - 15/7/2025 - BOE

El Señor Juez de 1<sup>a</sup> Inst 2<sup>a</sup> Nom Civil Com Conc y Flia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de RUIBAL, RAFAEL, en los autos caratulados: "RUIBAL, RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" -SAC: 13818697, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo: AMIGO ALIAGA Edgar JUEZ, RABANAL Maria De Los Angeles SECRETARIA. Marcos Juárez, junio de 2025.

1 día - N° 607812 - \$ 1940 - 11/7/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ. Com. de 45 Nom de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba a través de la OPS en los autos caratulados "TITA, MIRTA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 12692542 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIRTA LIDIA TITA DNI 4852693 para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). Córdoba, 03/07/2025. Fdo: SERRA Maria Laura – Prosecretaria Letrada

1 día - N° 607991 - \$ 1730 - 11/7/2025 - BOE

El directorio de ESTANCIAS EUMA S.A.G.C.I convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas la que se realizará el día 05 de Agosto de 2025 a las 12:00 hs en primera convocatoria y a las 13:00 hs en segunda convocatoria en el

domicilio de calle Chacabuco N° 330 de Villa Huidobro, Provincia de Córdoba, con el objeto de dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA: 1 - Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea. 2 - Consideración de los documentos señalados en el art. 234 de la Ley 19550, Balance General, Estado de Resultados, Estados Contables, Memorias, Notas, Cuadros, Anexos correspondiente al ejercicio con fecha de cierre el 31/12/2024. 3- Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024. 4- Consideración de la remuneración del Síndico. 5.- Consideración y Aprobación de la Gestión de la Sindicatura saliente. 6. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. Se comunica a los Sres. accionistas lo siguiente: a) que deberán cumplir con los recaudos del art. 238 de la Ley 19550 y cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 - LGS-). b) La documentación referida en el punto 2 del Orden del Día, estará a su disposición en el domicilio de calle Chacabuco N° 330 de Villa Huidobro a partir del día 18 de Julio de 2025 de lunes a viernes de 11 a 12:30 horas.

5 días - N° 608076 - \$ 32825 - 16/7/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "MOYA, CARLOS ANTONIO - CABRAL, PASCACIA ERCILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número 13726608" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/5/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto (con indicación de nombre, apellido y N.º de D.N.I de los causantes) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, CARLOS ANTONIO MOYA, D.N.I N.º 6.682.918 y PASCACIA ERCILDA CABRAL, D.N.I N.º 1.675.182 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)...". Firmante: MARTINELLI Patricia Liliana - PROSECRETARIO/A LETRADO. [CÓRDOBA, 04/07/2025].

1 día - N° 608208 - \$ 3030 - 11/7/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. en lo C., C, Conc. y Fam. de 1A de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARMEN DELIA NAJARRO D.N.I. 4.106.953, y JOSÉ ANTONIO SANCHEZ o JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ, M. Nro. 06.420.781 en autos caratulados "NAJARRO, CARMEN DELIA - SAN-

CHEZ, JOSÉ ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 13841836 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Firma: RUIZ Jorge Humberto - SECRETARIO JUZG. 1RA. INST. DIAZ BIALET Juan Pablo - JUEZ DE 1RA. INST. Fecha: 2025.06.09.

1 día - N° 608217 - \$ 2440 - 11/7/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "AMUCHÁSTEGUI, CARLOS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 13842336" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/07/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Carlos Alberto Amuchástegui D.N.I. N° 14.798.246, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba." Firmantes.: Dra. MANCINI Maria Del Pilar (Secretaria Juzgado 1ra Instancia).

1 día - N° 608235 - \$ 3205 - 11/7/2025 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conc. Flia. Ctral., Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas- SC de la ciudad de Morteros, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALICIA MARIA BONALDI, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: Expte. 13925659 "BONALDI ALICIA MARIA – Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Morteros 04/07/2025.- JUEZ: Dra. Alejandrina Lía Delfino.- Sect. Gabriela Otero.-

1 día - N° 608240 - \$ 1570 - 11/7/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ: El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da. Nom. en lo C. C. y Conciliación y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez. Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar, cita y emplaza por el término de treinta días corridos contados desde la última publicación a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr: PARTRIDGE, ERNESTO DANIEL, a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos caratulados

"PARTRIDGE, ERNESTO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE.: 13868182). Juez: AMIGO ALIAGA, Edgar. - Prosecretaria: NIETO, Rosana Noel.

1 día - N° 608250 - \$ 2230 - 11/7/2025 - BOE

BELL VILLE: El Sr. Juez de 1era. Inst. y 1ra. Nom. en lo C. C. y Conciliación y Flia., Secretaría 2 de la ciudad de Bell Ville. Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, cita y emplaza por el término de treinta días corridos contados desde la última publicación a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sra.: RIOS, ANTONIA NORMA, a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos caratulados "RIOS, ANTONIA NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE.: 13661169). Juez: SANCHEZ, Sergio Enrique. - Secretaria: BELTRAMI, María Pía.

1 día - N° 608252 - \$ 2250 - 11/7/2025 - BOE

Río Cuarto 03/07/2025. El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 7º Nom., Sec. n° 14, de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "DEBIA, PEDRO ISIDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 13932615 -" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. DEBIA, PEDRO ISIDRO, DNI 6.654.820, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. BUITRAGO, Santiago -Juez- SABER, Luciana María -Secretaria-.

1 día - N° 608255 - \$ 1875 - 11/7/2025 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1<sup>a</sup> Inst y 6<sup>a</sup> Nom en lo Civ.Com. y F. de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez, Sec N°11, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Hugo Marcelo Spinetta, D.N.I: 6.647.084, en autos caratulados: "SPINETTA, HUGO MARCELO- Declaratoria de Herederos" Expte.9410743, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 04/07/2025

1 día - N° 608274 - \$ 1615 - 11/7/2025 - BOE

RIO CUARTO, 4/7/2025. La Sra. Jueza de 1<sup>a</sup> Inst. 6<sup>a</sup>. Nom. en lo Civil Comercial y de Familia, Dra. MARTINEZ Mariana, Sec. N°12, en estos autos caratulados "CENTENO RUFINO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 790329 , cita y emplaza a los here-

deros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de la causante Sra. MATILDE DE LOS ÁNGELES LÓPEZ, D.N.I. N° 1.682.139, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía o en su defecto deberán comparecer los mismos acompañando Auto de declaratoria de herederos de la mencionada y/o inicio de trámite pertinente. Fdo. MARTINEZ Mariana - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; ARAMBURU Maria Gabriela - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 608262 - \$ 2805 - 11/7/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) en los en autos caratulados: "GOSSE CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 13688008, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/07/2025. Téngase presente lo manifestado. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GOSSE, CARMEN - DNI: 93.981.430, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo. MARTINELLI Patricia Liliana Pro-Secretaria

1 día - N° 608264 - \$ 2770 - 11/7/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) en los en autos caratulados: "GOSSE CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 13688008, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/07/2025. Téngase presente lo manifestado. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GOSSE, CARMEN - DNI: 93.981.430, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo. MARTINELLI Patricia Liliana Pro-Secretaria. Córdoba, 11 de julio 2025.

1 día - N° 608265 - \$ 3455 - 11/7/2025 - BOE

LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS en los autos caratulados TEBES Y/O TEBEZ, RAMONA MARQUEZA Y/O MARQUEZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE SAC 13773028 ha dictado la siguiente

resolución "CORDOBA, 1/4/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por TEBES RAMONA MARQUEZA y/o TEBEZ RAMONA MARQUEZA , y/o MARQUEZA TEBES DNI: 1.564.136, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN)...". FDO. Dra. Martinelli Patricia Liliana - Prosecretaria letrada de primera instancia.

1 día - N° 608268 - \$ 2655 - 11/7/2025 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de PABLO JUAN D'ERCOLE e ISABEL POMBA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "D'ERCOLE, PABLO JUAN - POMBA, ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 13908277 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata – JUEZ, 03/07/2025.

1 día - N° 608271 - \$ 1565 - 11/7/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GINA AMERICA GOMEZ, D.N.I. N° 21.902.168 en los autos GOMEZ GINA AMERICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. SAC. 13827788 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, CÓRDOBA, 26/6/2025. Texto Firmado digitalmente por: MARTINELLI, Patricia Liliana, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 608275 - \$ 1530 - 11/7/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados " FORTES ANDRES LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente 13842025- SAC" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/06/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante FORTES ANDRES LORENZO , D.N.I. N° 6.368.020 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El

edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba..." – Córdoba- 30/06/2025- FDO.: NASIF LAURA SOLEDAD- PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 608745 - \$ 6428 - 11/7/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 35<sup>a</sup> Nom. Civ. Com. de Córdoba, a través de la Oficina de Procesos Sucedidos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Myriam del Tránsito DIAZ, DNI N° 10.701.818 en autos caratulados "DIAZ, MYRIAM DEL TRÁNSITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 13.902.674" para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (Art. 2340, CCCN), bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/07/2025.- PROSECRETARIO/A LETRADO: NASIF, Laura Soledad.-

1 día - N° 608278 - \$ 1755 - 11/7/2025 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Jorge Luis BORSATO, D.N.I. 14.666.681, en autos "BORSATO, Jorge Luis - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 13885066), para que en el término de treinta (30) días comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Dr. Rubén Alberto Muñoz – Juez. Dr. Federico Arrázola – Prosecretario Letrado. La Carlota, 01/07/2025.

1 día - N° 608318 - \$ 1920 - 11/7/2025 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y Familia, Tercera Nominación, Secretaría N° 5 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, en los autos caratulados "ROLDAN, JOSÉ MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 13955537, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. JOSÉ MARÍA ROLDÁN, DNI N° 16.326.689, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Viramonte Carlos Ignacio. Juez de 1era Instancia. Visconti Paulina Carla, Secretaria Juzgado de 1era Instancia.

1 día - N° 608333 - \$ 1990 - 11/7/2025 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento

de la causante, en autos "CHACON, Carmen Graciela - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 12602359), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dr. Rubén Alberto Muñoz – Juez. Dra. Ivana Andrea VALESIO– Prosecretaria Letrada. La Carlota, 05/08/2024

1 día - N° 608334 - \$ 1435 - 11/7/2025 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y Familia, Segunda Nominación, Secretaría N° 4 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, en los autos caratulados "LESTANI, ALDO HERIBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 13932481, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. ALDO HERIBERTO LESTANI, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Chialvo Tomas Pedro. Juez de 1era Instancia. González Hugo Raúl, Secretario Juzgado de 1era Instancia.

1 día - N° 608336 - \$ 1900 - 11/7/2025 - BOE

RIO SEGUNDO, En autos LUDUEÑA, ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS E 13927143, se dictó: RIO SEGUNDO, 04/07/2025. Agréguese informes de actos de última voluntad y del Registro de Juicios Universales. ... Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de LUDUEÑA ORLANDO.(DNI 10.597.149) Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). ... Notifíquese. Fdo digitalmente:DIAZ BIALET Juan Pablo-Juez. RUIZ Jorge H. SEC.

1 día - N° 608386 - \$ 2135 - 11/7/2025 - BOE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y CONCILIACION 2A SECRETARIA N°.3 de la Localidad e BELL VILLE, en los autos caratulados "PORCEL DE PERALTA, OTILIA HIPOLITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 13443351" ha dictado la siguiente resolución "BELL VILLE, 02/07/2025. Agréguese Actas de nacimiento acompañadas. Por acreditados los vínculos del heredero prefallecido Arturo Roberto Pedro CACHIN. Por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción de Primera Nominación de la sede. Notifíquese.-“ Fdo. GUIGUET Valeria Cecilia, Jueza de Primera Instancia y NIEVA Ana Laura Secretaria de Primera Instancia.

1 día - N° 608812 - \$ 8540 - 11/7/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “PIOMBO, ANGELICA VALERIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 13644233” ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 2/7/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto PIOMBO ANGELICA VALERIA DNI N° 27.891.706 a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Firmantes: CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO FECHA: 02/07/2025

1 día - N° 608412 - \$ 2230 - 11/7/2025 - BOE

El Sr. Juez del Juzg Civi.Com.Conc. y Flia 1°Nom de RIO II cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: ROBERTO ANTONIO DANIELE D.N.I. N.º 5.507.750; JORGE PEDRO DANIELE D.N.I. N.º 24.324.013 y MARGARITA MERCEDES RINCÓN D.N.I. N.º 5.460.055, en los autos DANIELE, JORGE PEDRO - RINCON, MARGARITA MERCEDES - DANIELE, ROBERTO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP. N°13884875, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el “Boletín Oficial” (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo. GONZALEZ Héctor C., Juez; BONSIGNORE María Lorena, Sec.

1 día - N° 608437 - \$ 2550 - 11/7/2025 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1º Instancia, 1º Nominación en lo C.C. y C. , Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ROLANDI MARÍA ANGELA ISABEL D.N.I 2.478.035, en los autos caratulados “ ROLANDI, MARÍA ANGELA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 13840005 , por edicto publicado por un día, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación , comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los

apercibimientos de ley, (Art.2340 CCCN). Bell Ville 02/07/2025. Firmado: Juez de 1º Instancia Sánchez, Sergio Enrique - Prosecretaria Letrada Delle Vedove María Julia.

1 día - N° 608515 - \$ 5540 - 11/7/2025 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ01 N°058 suscripto en fecha 07 de febrero de 2007 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra.: Pi-Inik, Alexis Carlos DNI 27653956, ha sido extraviado por la misma

2 días - N° 607989 - \$ 2200 - 11/7/2025 - BOE

## CITACIONES

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ PEDRO MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12423285, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RUIZ PEDRO MIGUEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 605260 - \$ 18700 - 14/7/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGOSTINELLO HECTOR ANGEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 13896173)” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AGOSTINELLO HECTOR ANGEL , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 607259 - \$ 16500 - 11/7/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA ESTEBAN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 13896174)” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OLIVA ESTEBAN , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 607259 - \$ 16500 - 11/7/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCAS JUAN CARLOS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 13896177)” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LUCAS JUAN CARLOS , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 607276 - \$ 16700 - 11/7/2025 - BOE

Se notifica a OMEGA CONSTRUCCIONES SRL - IMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD L, que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OMEGA CONSTRUCCIONES SRL - IMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

L: 8068489", tramitados ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - V.MARIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GENERAL PAZ 331 - VILLA MARIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 22/10/2024. Agréguese publicación de edictos que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a acompañar liquidación de capital, intereses, honorarios y costas, expedida por la Dirección General de Rentas actualizada. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el cual se citó de comparendo y de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto legítima excepción alguna al progreso de la acción.- Oficina, 22 de octubre de 2024.-" FDO. TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 607701 - \$ 24025 - 14/7/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORDOÑEZ ROSA LIDIA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12583960, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra SUCESION INDIVISA DE ORDOÑEZ ROSA LIDIA, DNI 7335829, de conformidad a los dispuestos por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel a remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 608107 - \$ 19600 - 16/7/2025 - BOE

El Sr. Juez de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 13922226 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERINO OMAR JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 30/06/2025. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho

de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de VERINO OMAR JOSE, DNI N°6.595.587 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítaselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y/o real del demandado que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.06.30. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.06.30.

5 días - N° 607865 - \$ 60500 - 11/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA HECTOR OMAR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 11493697) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE QUIROGA HECTOR OMAR para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (26347).

1 día - N° 608354 - \$ 3235 - 11/7/2025 - BOE

El señor Juez de Ejecuciones Fiscales de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 13922230 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MELLANO JUAN VEREMUNDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 30/06/2025. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el

compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MELLANO JUAN VEREMUNDO, DNI N°6.583.198 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítaselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y/o real del demandado que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.06.30. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.06.30.

5 días - N° 608017 - \$ 60660 - 14/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VALDEZ LORENZO ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 11708877) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE VALDEZ LORENZO ANTONIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (26442).

1 día - N° 608353 - \$ 3265 - 11/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VACCARO RAFAELA ANA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 11350019) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE VACCARO RAFAELA ANA para que en el término de veinte (20) días

comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (25646).

1 día - N° 608355 - \$ 3235 - 11/7/2025 - BOE

EL señor Juez de Ejecuciones Fiscales de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 13922231 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GROSSO HECTOR JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 30/06/2025. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítense y emplácese a los sucesores de LOSANO MARIA CRISTINA, DNI N°4.279.327 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítenselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y/o real del demandado que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.06.25. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2025.06.25.

5 días - N° 608066 - \$ 60060 - 14/7/2025 - BOE

El señor Juez de Ejecuciones Fiscales de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 13922233 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOSANO MARIA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL - DGR, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 25/06/2025. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compare-

ciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítense y emplácese a los sucesores de LOSANO MARIA CRISTINA, DNI N°4.279.327 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítenselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y/o real del demandado que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.06.30. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.06.30.

5 días - N° 608018 - \$ 60340 - 14/7/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAPORITI SERAFIN, PEDRO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8752842, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESIÓN INDIVISA DE SAPORITI SERAFIN PEDRO, SUCESIÓN INDIVISA DE SAPORITI SERAFIN CARLOS, SUCESIÓN INDIVISA DE SAPORITI GLORIA NORMA, SUCESION INDIVISA DE SAPORITI JULIO DANIEL Y SAPORITI FERMINA EMILIA, DNI 4121425 , de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 608070 - \$ 24025 - 16/7/2025 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10802167 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JARA MARIA ELVIRA - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan por

ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 24/07/2023: "... cítese y emplácese a los Sucesores de JARA MARIA ELVIRA por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítelos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción".—MUÑOZ Ruben Alberto: Juez. RIBERI Maria Celina:Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 608312 - \$ 22150 - 17/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA MIGUEL ANGEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 11350041) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA MIGUEL ANGEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (26246).

1 día - N° 608358 - \$ 3255 - 11/7/2025 - BOE

El señor Juez de Ejecuciones Fiscales de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 13922711 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOCCARDO EDITH TERESA - EJECUTIVO FISCAL - DGR, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 27/06/2025. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts.

152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de BOCCARDO, EDITH TERESA, d.n.i n°: 4.110.387, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios, tributario y/o real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: BUSTAMANTE SAAVEDRA Alcides Gerardo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.06.27. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2025.06.27.

5 días - N° 608184 - \$ 59540 - 14/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA JACINTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 10069505) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESSION INDIVISA DE MANSILLA JACINTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (23146).

1 día - N° 608359 - \$ 3205 - 11/7/2025 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIODI BEATRIZ DOMINGA-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11043030", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente trata electrónicamente (Acuerdo Reglamentario

N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. CORDOBA, 16/04/2024. Atento lo solicitado: reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). En su mérito, téngase por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado por: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 608405 - \$ 55220 - 15/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FAUDA JOSE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 11349951) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESSION INDIVISA DE FAUDA JOSE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (25574).

1 día - N° 608360 - \$ 3145 - 11/7/2025 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1<sup>a</sup> Inst. y 7ra. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Of. De Ejecuciones Particulares, en los autos caratulados "MONTEMAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/ CHIARA, FRANCO JAVIER Y OTRO – ABREVIAZO – EXpte N° 10596555, mediante proveídos de fecha 21/07/2023 y dispuso: "RIO CUARTO, 21/07/2023.-Agréguese oficio diligenciado ante el Juzgado Federal Nro. 1, Secretaría electoral de Córdoba. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese al codemandado, Sr. MOYANO, CARLOS ENRIQUE, DNI 42109212, por el plazo de veinte (20) días mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial cinco veces, conforme lo prevé el art. 165 y 152 del CPCC, debiendo en consecuencia dejarse sin efecto la citación de SIETE días dispuesta por proveído de fecha 17/03/2022. Notifíquese el presente, conjuntamente con el proveído inicial de fecha

17/03/2022 aludido precedentemente.- Fdo. LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA HORODESKI Telma Natalia PRO-SECRETARIO/A LETRADO" "RIO CUARTO, 17/03/2022.- Agréguese el comprobante de pagos de aportes que se acompaña. Por presentando, por parte, en el carácter invocado, a mérito del poder y documental acompañada; y con el domicilio constituido.- Téngase por iniciada la presente demanda a la que se le imprimirá el trámite de juicio abreviado.- Téngase por ofrecida en tiempo y forma la prueba de la parte actora.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el plazo de siete días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y el traslado de la documental, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención; bajo apercibimiento de tenerla por rebeldes en los términos del art. 509 del CPCC.; asimismo hágase saber que deberá ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, con la forma y los efectos prescriptos por el art. 507 del C. PCC.- . Notifíquese. (...). Fdo. BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA HORODESKI Telma Natalia PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 606405 - \$ 44275 - 11/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PEREA SISTA ERLINDA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 11350008) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESSION INDIVISA DE PEREA SISTA ERLINDA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (25635).

1 día - N° 608361 - \$ 3235 - 11/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERA VALENTIN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 10063322) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESSION INDIVI-

SA DE OLIVERA VALENTIN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (23014).

1 día - N° 608363 - \$ 3205 - 11/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BESSONE MARIA ISABEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9808685) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE BESSONE MARIA ISABEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (22013).

1 día - N° 608365 - \$ 3240 - 11/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PRADO CARLOS CECILIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 11975000) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE PRADO CARLOS CECILIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (26809).

1 día - N° 608366 - \$ 3245 - 11/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE HERREIRA CATALINO CRUZ – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 11975041) que se tramitan en la

Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE HERREIRA CATALINO CRUZ para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (26850).

1 día - N° 608367 - \$ 3255 - 11/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUAN GREGORIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 11975101) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUAN GREGORIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (27538).

1 día - N° 608404 - \$ 5525 - 11/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MEINZINGER ELVIRA DELIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 12355377) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE MEINZINGER ELVIRA DELIA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (27539).

1 día - N° 608370 - \$ 3245 - 11/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA, MERCEDES DEL VALLE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956244) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE SOSA, MERCEDES DEL VALLE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (27539).

1 día - N° 608371 - \$ 3275 - 11/7/2025 - BOE

de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024).- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO - (17572)

1 día - N° 608370 - \$ 3245 - 11/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA DOMINGA RITA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 12355376) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE LEDESMA DOMINGA RITA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (27538).

1 día - N° 608370 - \$ 3245 - 11/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MEINZINGER ELVIRA DELIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 12355377) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE MEINZINGER ELVIRA DELIA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (27539).

1 día - N° 608371 - \$ 3275 - 11/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRA MANUEL ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 12394334) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado

de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRA MANUEL ANTONIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (27558).

1 día - N° 608372 - \$ 3275 - 11/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TORREZ FLORENCIO DOMINGO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 12355381) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE TORREZ FLORENCIO DOMINGO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (27543).

1 día - N° 608374 - \$ 3285 - 11/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ASTUDILLO MERCEDES TERESA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 10111201) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ASTUDILLO MERCEDES TERESA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: CÓRDOBA, 04/10/2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese conjuntamente

con la citación inicial y con copias (arts. 85 y 175 del CPCC). En su mérito, rectifíquese la carátula. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efraim - PROSECRETARIO/A LETRADO - (23234)

1 día - N° 608407 - \$ 4930 - 11/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ DOMINGO MARTIN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 13243368) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE GOMEZ DOMINGO MARTIN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (28261).

1 día - N° 608380 - \$ 3245 - 11/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GILAVERTE JOSEFINA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 12556718) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE GILAVERTE JOSEFINA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (27691).

1 día - N° 608381 - \$ 3225 - 11/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VILLA ROSA BEATRIZ – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 13020290) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza

a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE VILLA ROSA BEATRIZ para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (28261).

1 día - N° 608383 - \$ 3225 - 11/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BELDA JUANA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 13019710) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE BELDA JUANA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (28226).

1 día - N° 608384 - \$ 3155 - 11/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JULIO DOMINGO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 13020285) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ROMERO JULIO DOMINGO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (28226).

1 día - N° 608385 - \$ 3245 - 11/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA JUAN GREGORIO – Presentación Múltiple

Fiscal" (Expte. 13019708) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE AMAYA JUAN GREGORIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (28224)

1 día - N° 608387 - \$ 3235 - 11/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FANZOLATO HUGO VICTOR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 13019718) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE FANZOLATO HUGO VICTOR para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (28232).

1 día - N° 608388 - \$ 3255 - 11/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FARGA TERESA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 11349966) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE FARGA TERESA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: CORDOBA, 16/03/2023. Agréguese informe de la Junta Electoral y ce-

dula de notificación. Atento a que surge como nombre del demandado: AMELIA TERESA FAR-GA, rectifíquese o ratifíquese el denunciado en demanda. A lo demás, téngase presente.- Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO - (25593).

1 día - N° 608406 - \$ 4800 - 11/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PINTI FERNANDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 12556708) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESSION INDIVISA DE PINTI FERNANDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (27695)

1 día - N° 608389 - \$ 3185 - 11/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ RAMON MIGUEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 12517841) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE DIAZ RAMON MIGUEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (27627)

1 día - N° 608391 - \$ 3215 - 11/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ASTUDILLO MERCEDES TERESA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 12517817) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de confor-

midad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ASTUDILLO MERCEDES TERESA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (27603)

1 día - N° 608393 - \$ 3295 - 11/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CERVANTES SEGUNDO RAMON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 12517839) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE CERVANTES SEGUNDO RAMON para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (27625)

1 día - N° 608394 - \$ 3275 - 11/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA RAMON CRUZ – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 12556699) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE MANSILLA RAMON CRUZ para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (27627)

1 día - N° 608396 - \$ 3235 - 11/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AGUILAR

ROSA LIDIA – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 12517834) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE AGUILAR ROSA LIDIA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (27620)

1 día - N° 608397 - \$ 3225 - 11/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO ZENON – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 12575585) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE GALLARDO ZENON para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (27978)

1 día - N° 608398 - \$ 3185 - 11/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA DEODORO ROSA – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 11975034) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE IRUSTA DEODORO ROSA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: COR-

DOBA, 27/09/2024. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva y respecto del domicilio de la parte demandada, en su merito recaratúlense las presentes actuaciones Texto Firmado digitalmente por: GALINDEZ Lucia Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO - (26843)

1 día - N° 608408 - \$ 4665 - 11/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA FERNANDO – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 12517833) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ACOSTA FERNANDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (27688)

1 día - N° 608401 - \$ 3235 - 11/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CASACHO ARGELIA ROSA ARLINA – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 11708862) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE CASACHO ARGELIA ROSA ARLINA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (27619)

1 día - N° 608399 - \$ 3195 - 11/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PRADO CARLOS CECILIO – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 12556710) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE PRADO CARLOS CECILIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (27696)

1 día - N° 608400 - \$ 3245 - 11/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CATIVELLA MASIMIANO – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 12556712) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de

Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE CATIVELLA MASIMIANO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (27688)

1 día - N° 608401 - \$ 3235 - 11/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CASACHO ARGELIA ROSA ARLINA – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 11708862) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE CASACHO ARGELIA ROSA ARLINA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (26428)

1 día - N° 608402 - \$ 3315 - 11/7/2025 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1<sup>a</sup> Inst. y 6ra. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Of. De Ejecuciones Particulares, en los autos caratulados “MONTEMAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/ ROCHA, GUSTAVO DANTE- ABREVIADO – EXPTE N° 11845981, mediante proveídos de fecha 06/03/2024 y 30/05/2023, dispuso: “RIO CUARTO, 06/03/2024. Agréguese oficio diligenciado al Juzgado Federal con competencia electoral debidamente diligenciado. Atento a las constancias de autos y lo prescripto por el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese al demandado Sr. ROCHA, GUSTAVO DANTE, DNI 16.650.707 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y/o en su caso opongan excepciones o reconvengan, ofreciendo en esa oportunidad la totalidad de la prueba de la que hayan de valerse, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 508 y 509 del cuerpo legal citado). Publíquense edictos citatorios de ley, en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 152 y 165 ambos del CPCC. Notifíquese el presente conjuntamente

con el proveído inicial (30/05/2023).- Fdo. MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA SANGRONIZ Carina Cecilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA."RIO CUARTO, 30/05/2023.-Habiéndose cumplimentado con lo requerido, provéase el escrito inicial: Téngase por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado con el por acompañado, y con el domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente demanda. Imprímasele el trámite de Juicio Abreviado. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de seis (6) días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvenCIÓN, debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento del Art. 509 del CPCC. Asimismo, a mérito de la documental base de la acción, pudiendo encontrarse involucrada la normativa consumeril (conf. arts. 1, 2, 36 y concs., ley 24.240), dése intervención al representante del Ministerio Público Fiscal que por turno corresponda (conf. art. 52, Ley 24.240). (...). Notifíquese. Fdo. MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA SANGRONIZ Carina Cecilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 606414 - \$ 49300 - 11/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PIZZUTI CARLOS LUIS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 12355379) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE PIZZUTI CARLOS LUIS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (27541)

1 día - N° 608403 - \$ 3235 - 11/7/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA CARLOS ENRIQUE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 12517850) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad

a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE OCHOA CARLOS ENRIQUE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (27636)

1 día - N° 608410 - \$ 3245 - 11/7/2025 - BOE

La señora Juez de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 2421072 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LIENDO, PEDRO DALMIRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 31/08/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y constancia del registro de electores acompañada.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.- GARAY MOYANO, María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 608620 - \$ 41540 - 16/7/2025 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1<sup>a</sup> Inst. y 6ra. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Of. De Ejecuciones Particulares, en los autos caratulados "MONTEMAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/ SARMIENTO, NORA BEATRIZ - ABREVIADO - COBRO DE PESOS- EXpte N° 11845982, mediante proveídos de fecha 06/03/2024 y 30/05/2023, dispuso: "RIO CUARTO, 06/03/2024. Agréguese oficio diligenciado al Juzgado Federal con competencia electoral debidamente diligenciado. Atento a las constancias de autos y lo prescripto por el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese a la demandada, Sra. SARMIENTO, NORA BEATRIZ, DNI 26.462.327 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y/o en su caso opongan excepciones o reconvengan, ofreciendo en esa oportunidad la totalidad de la prueba de la que hayan de va-

lerse, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 508 y 509 del cuerpo legal citado). Publíquense edictos citatorios de ley, en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 152 y 165 ambos del CPCC. Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído inicial (30/05/2023).-Fdo. MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA SANGRONIZ Carina Cecilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" "RIO CUARTO, 30/05/2023.— Habiéndose cumplimentado con lo requerido, provéase el escrito inicial: Téngase por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado con el poder acompañado, y con el domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente demanda. Imprímasele el trámite de Juicio Abreviado. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de seis (6) días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvenCIÓN, debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento del Art. 509 del CPCC. Asimismo, a mérito de la documental base de la acción, pudiendo encontrarse involucrada la normativa consumeril (conf. arts. 1, 2, 36 y concs., ley 24.240), dése intervención al representante del Ministerio Público Fiscal que por turno corresponda (conf. art. 52, Ley 24.240). Notifíquese. (...) Fdo: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA SANGRONIZ Carina Cecilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 606420 - \$ 50075 - 11/7/2025 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 24º de la Ciudad de Córdoba en los autos "EXPEDIENTE SAC: 6158579 - FERNANDEZ, SANTIAGO JAVIER Y OTRO C/ CARRANZA AGUILAR, AZUCENA DEL VALLE - ACCIONES POSESORIAS/REALES – REIVINDICACION" cita y emplaza a los sucesores de Azucena del Valle CARRANZA AGUILAR, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPC. Hágase saber que el plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. (art. 165 CPC). Firmado: SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi JUEZ - QUARANTA Maria Antonela PROSECRETARIA

5 días - N° 607026 - \$ 13750 - 11/7/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45<sup>a</sup> Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "8733529 - CERINO, JOSE VICTOR C/ SUCESORES DE PEREYRA O PEREIRA, ABEL ARECIO - ORDINARIO - ESCRITURA-

CION” cita y emplaza a los herederos CRISTINA DEL SOCORRO PEREYRA D.N.I. 4.948.898 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. CELIZ Elio Pedro PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 607040 - \$ 7950 - 11/7/2025 - BOE

COSQUÍN, 17/06/2025. El Juez de 1ra. Instancia Civil, Com, Conc. y Flia de 2da Nom Secr. 3ra de la ciudad de Cosquín, en autos caratulados “OCHOA BLANCA ROSA DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. Nro.: 13678593, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante - Sra BLANCA ROSA OCHOA, DNI N° 17.146.403 – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - CHIARAMONTE Paola Elizabeth - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 607041 - \$ 2260 - 11/7/2025 - BOE

Villa María. El Sr. Juez de 1A Inst. 1A Nom. Civ., Com. Y Flia. De Villa María, OF. COBROS PARTICULRES, Secretaría única, hace saber a usted VALDEZ, FIDEL RAMON DNI N° 25.605.158 que en los autos caratulados: “MUSICALISIMO S.A. C/ VALDEZ, FIDEL RAMON - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES ” Expte. N° 12676350 se ha dictado la siguiente resolución: “VILLA MARIA, 11/06/2025. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la persona demandada a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítela de remate para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.” FDO: VUCOVICH Álvaro Benjamín - JUEZ.

5 días - N° 607840 - \$ 34420 - 11/7/2025 - BOE

La Sra. Jueza CIV.COM.CONC.FAM. 1a NOM - SEC 1 – de la ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados “EBERHARDT, RUBEN ANTONIO-BREDA, OLINDA RAMONA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXpte.: 10808686”, mediante decreto de fecha 07/06/2025...” cita y emplaza al heredero Claudio del Valle Eberhardt (DNI: 26.231.234) a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuya

fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 CPCC). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación”Fdo: VIGILANTI, Graciela María- Juez, JAPAZE JOZAMI, Mario Augusto-Prosecretario letrado.-

5 días - N° 608027 - \$ 10825 - 16/7/2025 - BOE

## NOTIFICACIONES

CÓRDOBA. Se hace saber al Sr. ALDO GUSTAVO RUIZ (D.N.I. 21.394.027) que en los autos caratulados “BRONSTEIN, MARIA MAGDALENA C/ RUIZ, ALDO GUSTAVO - DIVORCIO UNILATERAL - LEY 10.305 (EXPTE. 12506559)” que tramitan por ante este Juzgado de Familia de 1º Instancia de 6º Nominación de la ciudad de Córdoba se ha resuelto: “CORDOBA, 01/12/2023.A la presentación remota que antecede; por adjuntada boleta de aportes. En su mérito, proveyendo la demanda incoada en fecha 27/11/2023; téngase a la Sra. María Magdalena Bronstein por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente petición de divorcio unilateral. Córrese traslado al Sr. Aldo Gustavo Ruiz por el plazo de diez (10) días para que adhiera o en su caso formule propuesta de convenio regulador en los términos del art. 438 del C.C. y C., debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde.- Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.- Notifíquese, siendo a cargo de la peticionante cursar la cédula de notificación respectiva acompañando copia de la demanda y documental.” FDO.: MENTA, Marcela Alejandra- JUEZA 1RA. INSTANCIA- LÓPEZ MINUET, María Pamela- SECRETARIA 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: “CORDOBA, 15/05/2025.-A la presentación que antecede, por adjuntada documental y cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC: cítese al accionado Sr. Aldo Gustavo Ruiz en los términos del proveído de fecha 01/12/2023, mediante publicación de edictos en el diario “Boletín Oficial”; con la modalidad prevista en el art. 165 del CPCC por el término de 5 días. Notifíquese..” FDO.: MENTA, Marcela Alejandra- JUEZA 1RA INSTANCIA- LÓPEZ MINUET, María Pamela- SECRETARIA 1RA- INSTANCIA. OF.: 30/06/2025

5 días - N° 607427 - \$ 39025 - 15/7/2025 - BOE

## USUCAPIONES

RIO TERCERO, 27/05/2025. La Sra. Jueza de 1aInst 1aNom Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 1 en autos SIGNORILE, ORLANDO ANTONIO USUCACION - MEDIDA

DAS PREPARATORIAS PARA USUCACION cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos (art. 783 CPCC) para que concurran a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período de publicación, bajo apercibimiento de ley. Cita además a Miriam Vilma Ludueña D.N.I. N° 11.194.867; Alba Edith Ludueña DNI 12812266, Marta Esther Miranda DNI: 10.682.592, Héctor Alejandro Ludueña DNI: 26.087.234, Mariela Ivana Ludueña DNI: 26.672.695, Ivana Mariela Ludueña DNI: 26.672.696, Carlos Diego Simonovich DNI 14.956.331; María Cecilia Simonovich DNI 18.182.490 y María Magdalena Simonovich DNI 17.246.369 para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y a todos los que se creyeren con derechos sobre el inmueble en cuestión. Cita a la Procuración de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el término de veinte días tomen participación en autos en cuanto así lo estimen corresponder. Cita y emplaza a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. El inmueble según plano se describe como: Lote de terreno ubicado en Santa Mónica, Pedanía Santa Rosa, Depto. Calamuchita que según plano N° 0033-006850/2005 se designa como Lote 27 de la manzana 74 que se describe así: parcela de 4 lados con todos sus ángulos de 90° que mide al OESTE, lado A-B, 50 metros, con calle Pública; al NORTE, lado B-C, 60 metros con parcela 5; al ESTE lado C-D, 50 metros con parcela sin designación y al SUR, lado D-A, 60 metros con parcela 8.- SUPERFICIE 3000m2.- Afecta a los lotes 6 y 7 de la mz. 74 registrados de la siguiente manera. el lote 6- parcela 6 a nombre de SONA Arcelia Francisca, cuenta 120205592500 , RGP MATRÍCULA 1021935 , y el lote 7- parcela 7 a nombre de RAMIREZ María Josefa, cuenta 120207238924, RGP en MATRÍCULA 967510.- Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad- JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; GALAZ María Virginia- PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 603177 - s/c - 11/7/2025 - BOE

En los autos caratulados: “PEREYRA CARMEN LILIANA USUCACION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION .- EXPTE NRO 9055382” que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Instancia y 2º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la au-

torizante, se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA Y DOS. Villa Dolores, nueve de mayo de dos mil veinticinco. Y VISTOS: ...Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO : ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Carmen Liliana Pereyra, argentina, DNI N° 16.070.560, CUIL 23-16070560-4, nacida el 10/08/1962, casada, con domicilio en calle Los Granados N° 62, Habitat I, La Rioja, Provincia de La Rioja, es titular del derecho real de dominio (conf. art 1887 inc. a y cc del CCCN), obtenido por prescripción adquisitiva veintenal, del inmueble ubicado sobre calle Las Moras S/N de la localidad de Los Hornillos, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la Mza. Of. 28 y que se describe como: "Una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado sobre calle Las Moras s/n, de la localidad de Los Hornillos, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, designado como Lote nro. 100 de la Manzana Nro. 28 .- MEDIDAS: Partiendo desde Partiendo del vértice "1", con dirección Sureste y ángulo interno en dicho vértice de 91°01'01", se llega al vértice "2" y se mide el lado 1-2 de 24,66 m..-A partir del punto 2, con un ángulo interno de 96°12'02", se mide el lado 2-3 de 10,34 m; .- Desde el punto 3, con un ángulo interno de 83°53'17"; se mide el lado 3-4 de 25,96 m; .-Desde el punto 4, con un ángulo interno de 88°53'41"; se mide el lado 4-1 de 10,32 m; cerrando así el perímetro todo lo cual encierra una superficie de DOSCIENTOS SESENTA METROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (260,65 m<sup>2</sup>).- COLINDANCIAS: lado 1-2 y lado 2-3 :con resto de parcela 1, propiedad de Mario A. Brunetti, Carlos José Serra, Ángela Lerda, Mirtha Elena Aguirre, Elsa Esther Piccione de Guevara y Carmen Oviedo (hoy su sucesión), F° 2055 A° 2006, F° 3353 A° 2005, F° 27932 A° 1988 y F° 14301 A° 1951, Cuenta N° 29-02-2084452/6; lado 3-4: con parcela 2, propiedad de Carmen Oviedo (hoy su sucesión); F° 14301 A° 1951, ocupada por Tomás Barrera, Cuenta N° 29-02-2340383/1; lado 4-1: con calle Mora.- NOMENCLATURA CATASTRAL :2902130102028001 , Cuenta : 29-02-2084452-6 .- AFECTACIONES DE DOMINIO: Afecta en forma PARCIAL la parcela nro 1 de la manzana nro 28 que obra inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Folio nro 14301 ; Año 1951 , a nombre de Carmen Oviedo (hoy sucesión).- EMPADRONAMIENTO AFECTADO Se afecta la cuenta 29-02-2084452/6 a nombre de quien figura como titular registral. Todo según plano

de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Matías Morales (MP 1413), aprobado por la Dirección General de Catastro el 14/01/2020 según Expte. Provincial N°0033-110220/2019. Nomenclatura Catastral: Dpto. San Javier, Pedanía Rosas, Lugar: Los Hornillos, Lote: 100, Mza. Of 28, calle Las Moras s/n. Según Informe de Catastro N°02496211284320 de fecha 01/10/2020 surge que: la fracción que se pretende usucapir se inscribe en el Registro General de la Provincia, afectando parcialmente el inmueble inscripto al Folio 27933 Año 1988 a nombre de Mario A. Brunetti (hoy Matrícula 1.745.546) y que se empadrona en la cuenta N° 2902-2084452-6 a nombre de Mario A. Brunetti. b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trataba en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 1.745.546 anotado en el Diario N°176, con fecha 27/03/2024, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro (Juez de 1 ra Instancia ).- Of. 9 de junio del año 2025.- Publica : 10 veces .- Sin Cargo. Fdo CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.06.09.

10 días - N° 603488 - s/c - 4/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. 1era Nom. Civil, Com. y Flia. de Villa María. Cítese a los demandados Reyna de Rosales, Clemencia Nicolasa; Reyna, Elpidio Agustín; Reyna, Berta Clorinda; Reyna, Erminda Esther; Reyna, Segundo Elpidio; Reyna, Damián Héctor; Reyna, José Rafael; Torres, Joaquín Rubén; Torres, Juan Carlos; Torres, Claudio Félix; Torres, Jorge Atilio y Torres Arturo, para que en el término veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos EXPEDIENTE SAC: 13123384 - ROSALES, JAVIER RAUL – USUCAPION, sobre inmueble descripto como: "Parcela ubicada en departamento GRAL SAN MARTIN, pedanía VILLA NUEVA, municipio VILLA NUEVA, lugar Residencial América, calle y número General Paz 953, designada como LOTE 103 de la MANZANA 2, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice "A" con un rumbo Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una dis-

tancia de 19,90m llegamos al vértice "B" (lado A-B); a partir de "B", con rumbo Sudeste y con un ángulo interno de 90°00', y una distancia de 28,60m llegamos al vértice "C" (lado B-C); a partir de "C" con un ángulo en dicho vértice de 90°0', y una distancia de 19,90m llegamos al vértice "D" (lado C-D); a partir de "D" con un ángulo en dicho vértice de 90°00', y una distancia de 28,60m llegamos al vértice inicial "A" (lado D-A); encerrando una superficie de 569,14 m<sup>2</sup>. Y linda con: lado A-B con calle Gral. Paz; lado B-C con parte de Parcela 42, Cta. 16-05-0292207/3, MFR° 1.796.716 a nombre de REYNA Elpidio Agustín, REYNA Erminia Esther, REYNA Berta Clorinda, REYNA Damián Héctor, REYNA Segundo Elpidio, TORRES Joaquín Rubén, REYNA José Rafael, TORRES Claudio Félix, TORRES Juan Carlos, TORRES Arturo, TORRES Jorge Atilio; lado C-D con parte de parcela 42, Cta. 16-05-0292207/3, MFR° 1.796.716 a nombre de REYNA Elpidio Agustín, REYNA Erminia Esther, REYNA Berta Clorinda, REYNA Damián Héctor, REYNA Segundo Elpidio, TORRES Joaquín Rubén, REYNA José Rafael, TORRES Claudio Félix, TORRES Juan Carlos, TORRES Arturo, TORRES Jorge Atilio; parte de parcela 41, cta. 16-05-0746053/1, MFR° 1.735.103 a nombre de REYNA de ROSALES, Clemencia Nicolasa; lado D-A con parte de Parcela 106, Cta.: 16-05-4160500/0, MFR° 1.799.242, a nombre de PEPINO, Bernardo Antonio", correlativo en el plano de mensura de Ing. Diego Zanon, del 30/06/2022, expediente 0033-130580/2022, plano 16-02-130580-2022. Que la presente acción afecta parcialmente las Matricula N° 1735103 inscripto a nombre Reyna de Rosales Clemencia Nicolasa, y Matricula N° 1796716 inscripto a nombre Reyna Elpidio Agustín, Reyna Berta Clorinda, Reyna Erminia Esther, Reyna Segundo Elpidio, Reyna Damián Héctor, Torres José Rafael, Torres Joaquín Rubén, Torres Juan Carlos, Torres Claudio Félix, Torres Jorge Atilio y Torres Arturo, ambas del Registro General de la Propiedad. Que atento a las circunstancias referidas y a lo manifestado en el libelo introductorio que sirvió de preparación a esta demanda, vengo a promover la presente a fin de obtener la titularidad del dominio por prescripción adquisitiva del inmueble que se describirá, por tener sobre el mismo la posesión animus domini, ejercida en forma quieta, pública, pacífica y continua que supera en cuanto al tiempo el plazo previsto por el art. 1899 del Código Civil, Comercial de la Nación respecto al inmueble que se describe como: Parcela 41 matricula 1735103 - Una fracción de terreno ubicado en manzana 2 sección 5ta del plano municipal de Villa Nueva, pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín,

que se designa como LOTE 2, que mide: 72 mts de Norte a Sud, por 10.375 mts de Este a Oeste, o sea una SUPERFICIE TOTAL de SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, y linda: al norte con calle General Paz, al sud terreno de la Municipalidad de Villa Nueva, al este con lote 1 y al oeste con la fracción que se adjudicara a Regina Reyna Parcela 42 matrícula 1796716 - Una fracción de terreno ubicada en la manzana 2, sección quinta del plano municipal de Villa Nueva, pedanía del mismo nombre, Depto. General San Martín, señalada como numero UNO en el plano de subdivisión de la superficie total inventariada, compuesta de una superficie de 747m<sup>2</sup>, con las siguientes dimensiones lineales: 72m de N a S; por 10.375m de E a O. Esta fracción tiene los siguientes linderos: al N, con la calle Gral. Paz; al S, con terrenos de la Municipalidad de Villa Nueva; al E, con mas terrenos de la Municipalidad de Villa Nueva; y al O, con lote dos que se adjudicara en estas operaciones a la co-heredera Clemencia Nicolasa Reyna de Rosales. Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial. VUCOVICH Álvaro Benjamín – Juez. VALAZZA Renato Antonio– Prosecretario letrado.

10 días - N° 603837 - s/c - 17/7/2025 - BOE

SAN FRANCISCO, el Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de la 5ta Circunscripción 2da Nominación Secretaría nº 3 en autos "Expte nº 13637106: Caluva Nicolas Ezequiel - Usucapion" ha dictado el siguiente decreto: "SAN FRANCISCO, 14 de mayo de 2025. Admitase la presente demanda de Usucapión del automotor Marca TOYOTA, Modelo COROLLA 1.8 XE I, Tipo SEDAN 4 PUERTAS, Motor Marca TOYOTA Nro. de Motor 7AH374322, Chasis Marca TOYOTA Nro. de Chasis 9BR53AEB2Y5507512, DOMINIO CZD 827. Dese el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la Sra. Hebe Maga Juana SERRA, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese al Fisco de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de San Francisco para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPC). Asimismo, cítese y emplácese a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el automotor que se trata de usucapir, mediante la publicación de edictos que se realizará por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta

días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz de San Justo"; a los fines de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de veinte días posteriores al vencimiento de la publicación respectiva, bajo apercibimientos de ley. Siendo la etapa procesal oportuna y de conformidad al art. 1.905 último párrafo del C.C.C.N., ordénese de oficio la anotación de Litis con relación al automotor objeto de los presentes, DOMINIO CZD 827, a cuyo fin ofíciense al Registro Nacional de la Propiedad Automotor, estando a cargo del diligenciamiento del mismo la parte actora. Notifíquese a la titular registral al domicilio denunciado y al que surge de los informes acompañados.- (Fdo) CHIALVO, Tomas Pedro - JUEZ; ANGELI, Silvana - PROSECRETARIA"

10 días - N° 605967 - s/c - 29/7/2025 - BOE

La Sra. Juez de 1ºInst y 17º Nom en lo Civ. y Com. de Córdoba en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 8748237 - BRAIDA, EDA BEATRIZ – USUCAPION PROTOCOLO DE SENTENCIAS. NÚMERO: 58 DEL 30/05/2025. PROTOCOLO DE SENTENCIAS. NÚMERO: NÚMERO: 58 del 30/05/2025 ha dictado la siguiente resolución. SENTENCIA NUMERO: 58. CORDOBA, 30/05/2025...Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos. En consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal, la que se cumplió el 14/02/1998, por la actora Eda Beatriz Braida, argentina, DNI 21.803.844, CUIT / CUIL 27-21803844-7, nacida el 7 de Noviembre de 1971, con domicilio real en calle San Martín 4633, Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, del inmueble descripto como: "Una fracción de terreno ubicado en lugar denominado Medialuna Norte, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, la que según plano visado por la Dirección de Catastro N° 9579-006843/2019, Plano 25-02-006843-2019 visado con fecha 26 de Marzo del 2019, autorizado por el ingeniero civil Ayala Walter Germán, M.P. 4145 se designa como Parcela 550019-421773 y tiene una superficie de 22 Has.5137m<sup>2</sup>. mide y linda: Al Norte: parte del punto 1 con ángulo de 86°35'08"; al punto 2 con ángulo de 91°19'40"; (línea 1-2) mide 962,89m; lindando por este costado Norte con Parcela 1643-3171 de Leonor Magdalena Mansilla, Gladis Noemí Mansilla, Nora Argentina Mansilla, cuenta 2509-1722862-7 Matrícula 547142. Al Este va desde el punto 2, con ángulo de 91°19'40"; al punto 3 con ángulo de 93°03'50" (línea 2-3) mide 196,63ms. linda con parcela 1643-3171 de Leonor Magdalena Mansilla, Gladis Noemí Mansilla, Nora Argentina Mansilla.

cuenta 2509-1722862-7 Matrícula 547142. Al Sur este costado está formado por una línea quebrada de 5 tramos, parte del punto 3, ángulo 93°03'50" al punto 4 (línea 3-4) 400,23ms. linda por este costado con Parcela 1643-2771 Ocupado por José Francisco Castellano Cta. 2509-1653504-6. El segundo tramo tiene rumbo Norte Sur parte del punto 4 con Angulo de 269°03'00" y va hasta el punto 5 con ángulo de 87°53'46"; línea (4-5) mide 508,30m<sup>2</sup>. Linda por el costado también con Parcela 1643-2771 Ocupado por José Francisco Castellano Cta. 2509-1653504-6. El tercer tramo, tiene rumbo Este-Oeste; va de punto 5 con ángulo de 87°53'46" al punto 6 con ángulo de 92°15'55"; línea (5-6) mide 35,07ms, linda con camino público. El cuarto tramo tiene rumbo Sur Norte, va desde el punto 6 con ángulo de 92°15'55" al punto 7 con ángulo de 266°53'13" Línea (6-7), mide 520,68ms. El quinto tramo va tiene rumbo Este Oeste, va desde el punto 7 con ángulo de 266°53'13" al punto 8 con ángulo de 92°55'28"; línea (7-8) mide 518ms. Lindado por este costado Sur con Parcela 549659-421561 de Mario Fortunato Braida, Cta. 2509-0123342-6 Matrícula 583535. Al Oeste; este costado va desde el punto 8 con ángulo de 92°55'28"; al punto 1 con ángulo de 86°35'08"; cerrando la figura, línea (8-1) con superficie de 220,60m<sup>2</sup>. Lindado por este costado Oeste con Pacerla 1643-2969 de Ana Carolina Roggio Cta. 2510-0340078-9 Matrícula 747901 y con Parcela 1643-2763 de Ana Carolina Roggio Cta. 2510-0354063-3 Matrícula 747897" inscripto al Número de cuenta 25-091651504-5, Nomenclatura Catastral 250901643000010000005.- Habiendo sido practicada la mensura por el Ing. Civil Walter G. Ayala. Mat. Prof. 4145, y tramitada en la Dirección de Catastro bajo expediente 0579-006843/19 y visado con fecha 26/04/2019, el que no cuenta con inscripción Registral a la fecha de la presente resolución.-II) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la actora en el Registro General de la Provincia a cuyo fin ofíciense.-III) Ofíciense a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de La Provincia y a la Comuna de Esquina, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre de la accionante.-IV) Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, C.P.C.-V) Imponer las costas a cargo de la parte actora.-VI) Regular provisoriamente los honorarios profesionales de la Dra. Estela Maris Altamirano en la suma de pesos SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE (\$ 659.907), con más IVA en caso de corresponder conforme condición tributaria al

momento de la percepción.-PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Texto Firmado digitalmente por: BELTRAMONE Veronica Carla JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 604203 - s/c - 16/7/2025 - BOE

**EDICTO-** El Sr. Juez del Juzgado. Civ. Com. Fam. 1<sup>a</sup> Inst. 1ra Nom. Sec. 1 de la ciudad de Cosquín, en los autos: GALVAN, LUCAS MATIAS – USUCAPION- EXPTE N°9810383. Ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 26/05/2025... Atento las constancias de autos admítase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. 1. Cítese y emplácese a los demandados herederos de los titulares registrales: Titulares registrales: Ernesta Laura Adela Massiglia y de Luccia D.N.I N°456.960 , C.U.I.T. N° 27-00456960-7, Ítalo Casimiro Justino Massiglia y de Luccia, D.N.I N°200.724, C.U.I.T. N° 20-00200724-0, Amelia Carmen Eugenia Massiglia y de Luccia, D.N.I N°239.771 C.U.I.T. N° 23-00239771-4, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia del último domicilio de cada uno, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de la última publicación. Asimismo, notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto.2. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba (en los términos del Acuerdo Reglamentario n.º1362 Serie 'A'), a la Municipalidad correspondiente y a los colindantes.3.Para aquellas personas que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de la última publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.4.Exhibanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondientes, a cuyo fin ofície se.5.Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofície (art.786 del C.P.C).6.Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN ofície al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio. 7.Atento el trámite impreso,

modifíquese la categoría de juicio como USU-CAPION. Certifíquese.-Notifíquese. Los que se describen a continuación: dos lotes de terreno ubicados en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Barrio Quinta Bouquet de la ciudad de Cosquín, que se designan en el plano oficial como lote 009 y 032 de la manzana 41, quienes figuran como titulares registrales los Sres. y Sras. Italo C Justino Massiglia y de Luccia, Ernesta L. Adela Massiglia y de Luccia y Amelia C. Eugenia Massiglia y de Luccia, inmuebles inscriptos bajo la Matrícula 1874899 y 1874900 sucesivamente, cuya nomenclatura catastral es 2303112602041009 y 2303112602041032, descriptos como INMUEBLE 1 (lote 032): Mil ciento cuatro metros y treinta y siete centímetros cuadrados de superficie de terreno, de los cuales ciento cuarenta y dos metros y treinta centímetros se encuentran edificados, ubicado en barrio Quinta Bouquet, en la ciudad de Cosquín, pedanía Rosario, departamento Punilla, de esta provincia de Córdoba, encerrado dentro de los siguientes límites: al norte: 11 m con el lote 009; al Sud: 11.60m con fracción Calle Pueyrredón; al este: en 8 tramos de (P:061, MFR 230-255; P:058, F:40.888, A:1989; P:057 – F:14485 – A: 1987; P:056 – F:25919 A:1981 P:055 MFR:23010106; P:054 F:46137 A:1959; P:053 F:35722, A:1959, F:35913, A: 1959; P:052 F:35722 A:1959 F:35913 A:1959) al oeste: en dos tramos (P:033 F: 23703 A:1956 y P:008 MFR 23004622S). INMUEBLE 2 (lote 009): Ciento sesenta y cinco metros cuadrados de superficie de terreno, sin edificación alguna, catalogado como baldío, ubicado en barrio Quinta Bouquet, en la ciudad de Cosquín, pedanía Rosario, departamento Punilla, de esta provincia de Córdoba, encerrado dentro de los siguientes límites: al norte 11 m con calle Juan Cañas; al Sud: 11 m con lote 32 al este con lote 010 F:29569 A: 1949 al oeste: con lote 008 MFR 23004622.Fdo. Dr. Machado Carlos Fernando JUEZ

10 días - N° 608128 - s/c - 23/7/2025 - BOE

**VILLA MARIA- JUZ. 1<sup>a</sup>.I..C.C.FLIA 3<sup>a</sup>NOM.. SEC. 6- EXPEDIENTE SAC: 13181382 - RUBIO-LO, ROMINA PAULA Y OTRO – USUCAPION.- VILLA MARIA, 13/11/2024. Agréguese boleta de aportes que se acompaña. Proveyendo la demanda de usucapión: Admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a RAMÍREZ, Gustavo David - DNI N° 36.131.750 en calidad de copropietario (50%), a RAMÍREZ, Diego Leonardo – DNI N° 38.021.849 en calidad de copropietario (50%), a RAMÍREZ, Rubén Darío – DNI N° 16.151.229 y a RODRIGUES FIGUEIRO, Claudia Roberta – DNI N° 94.896.660, estos ultimo en calidad de usufructuarios a tú-**

lo gratuito y vitalicio del inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los ocho (8) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos.Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María para que en el plazo de ocho (8) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 CPCC).Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de ocho (8) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en el expediente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC.Librese mandamiento al señor Intendente de Villa María, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 CPCC).Librese oficio al/la Oficial/a de Justicia de Villa María, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Notifíquese. Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ-CENA PABLO-PROSECRETARIO--DESCRIPCION DEL INMUEBLE :- El lote en cuestión está ubicado en la ciudad de Villa María, Departamento Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD BAJO LA MATRÍCULA 1547921, el que se detalla a continuación:La superficie afectada según Plano para Mensura de POSESIÓN confeccionado por el Ing. Civil Diego J. ZANON, Matrícula 4418, se describe así: Un Lote de TERRENO ubicado en la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTÍN, Provincia de Córdoba, que partiendo del esquinero A con un ángulo de 90° rumbo al Sudeste hacia el vértice B (lado A-B), mide cuatro metros, lindando con calle Juan Bautista Alberdi; desde el vértice B con ángulo 90° hacia el vértice C (lado B-C), mide treinta metros setenta y tres centí-

metros y linda con Resto de parcela 8; desde C con ángulo de 90° hacia el vértice D (lado C-D) mide ocho metros y linda con resto de Parcela 8; desde D con ángulo de 90° hacia el vértice E (lado D-E) mide veinte metros y linda en parte con Parcela 9 y en parte con Parcela 15; desde E con ángulo de 90° hacia el vértice F (lado E-F) mide doce metros y linda con parcela 16; y desde F con ángulo de 90° hacia el vértice inicial A (lado F-A), mide cincuenta metros setenta y tres centímetros y linda con Parcela 7, encerrando una Superficie total de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS METROS OCHENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (362,88mts²).

La posesión afecta parcialmente una superficie mayor que según título se describe así: Una FRACCIÓN DE TERRENO con todo lo en ella edificado, clavado y plantado y adherido al suelo que contiene, ubicado en la ciudad de Villa María, DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTÍN, antes Tercero Abajo, Provincia de Córdoba, designada como LOTE NÚMERO DIECISÉIS de la MANZANA LETRA "G", en el Plano confencionado por los Ingenieros Costa y Florio, y mide doce metros de frente al Norte, por cincuenta metros setecientos veinticinco milímetros de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de SEISCIENTOS OCHO METROS SETECIENTOS MILÍMETROS CUADRADOS, que linda: al Norte, con calle Pública, hoy calle Alberdi, al Sud, con el Lote número diez; al Este, con el Lote número quince, y al Oeste, con el Lote número Diecisiete, de la expresada manzana letra "G". El inmueble afectado por la posesión objeto de la presente se encuentra empadronado en la dirección General de Rentas bajo la cuenta número 1604-0453947/4, con Designación Catastral C.02.S01.M.049.P.008.

10 días - N° 604868 - s/c - 16/7/2025 - BOE

VILLA MARIA-AUTOS MALDONADO JUAN ROSENDO-USUCACION-EXPTE. SAC 12533912-DECRETO ADMISION DE DEMANDA-VILLA MARÍA, 30/05/2025. Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en los arts. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a Domingo Bottaro o a sus herederos, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y publíquense los edictos del art. 783 C .P.C.C. en el Boletín Oficial y en otro a libre elección del interesado, de los autorizados para tal efecto. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Nueva, y a los colindantes

para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación, si consideraren afectados sus derechos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.), con las previsiones del art. 783 ter del Código citado. Librese mandamiento al señor Intendente de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciese. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 1905 párrafo 3º del C.C.C, ordénase la anotación de Litis de la presente causa, a cuyo fin ofíciese. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.05.30 Expediente SAC 12533912 –DESCRIPCION DEL INMUEBLE.-EL INMUEBLE: Conforme al plano de mensura de POSESIÓN se describe como:.. "Inmueble ubicado en el Departamento GENERAL SAN MARTÍN, Pedanía VILLA NUEVA, calle Pública sin número, designado como LOTE 101 que se describe como sigue: parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 89°01' y rumbo este hasta el vértice B mide 71,91 metros (Lado A-B), colindando con parcela 8 sin datos de dominio, empadronado a nombre de Federico Gabetta; desde el vértice B con ángulo de 76°36' hasta el vértice C mide 25,84 metros (Lado B-C) colindando con resto de parcela 7 de Domingo Bottaro, Matrícula F/R n° 877.247; desde el vértice C con ángulo 103°34' hasta el vértice D mide 65,49 metros (Lado C-D) colindando con parcela 6, de Félix Videla, Fº 144 Aº 1907; y desde el vértice D con ángulo de 90°49' hasta el vértice inicial mide 25,33 metros (Lado D-A) colindando con calle pública; cerrando la figura con una superficie de 1.732,90m².-"La presente posesión afecta PARCIALMENTE la Parcela 07- Lote Of.: S/D de la Mz. Of.: S/D, Inscripto en la MATRICULA: 877.247 a nombre de Los datos obtenidos corresponden al Plano de Mensura de POSESIÓN Plano n° 16-02-143836-2023, aprobado en Expediente n° 0033-143836/2023, visado con fecha 20/10/2023, y realizado por el Ingeniero Civil Eduardo Manuel Martínez, Matrícula 2346/X.REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD: Inscripto bajo MATRÍCULA NÚMERO 877.247 del Departamento General San Martín (16-05).-ANTECEDENTES DE TITULOS: TITULARES REGISTRALES DEL INMUEBLE: el señor Domingo Bottaro, italiano, mayor de edad, nacido el día 17 de septiembre de 1909, Docu-

mento de Identidad se desconoce, casado en segundas nupcias con la señora Amelia Ugarte, domiciliado en la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, quien resulta ser titular del cien por ciento (100%) del inmueble.-DESCRIPCIÓN SEGÚN TITULOS: El inmueble según títulos, se describe así:" FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en las inmediaciones de Estación SANABRIA, Pedanía VILLA NUEVA, del Departamento GENERAL SAN MARTÍN, de la Provincia de CÓRDOBA, al frente de la vía Férrea del Ferrocarril Pacífico, compuesto de veinticinco metros de frente al sud, por setenta y dos metros de fondo, o sea una superficie total MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando al Norte, con Villasuso Hermanos; al Sud, con calle pública de por medio con el ferrocarril Pacífico, hoy Ferrocarril Nacional General San Martín; al Este y Oeste con R. Rodríguez.-"

2 días - N° 608617 - s/c - 14/7/2025 - BOE

En el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil Comercial y Conc. de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba Secretaria N° cuatro a cargo de la Dra. CASTELLANO María Victoria, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 78. VILLA DOLORES, 13/06/2025. Y VISTOS: estos autos caratulados "ORTIZ, CARLOS OSCAR – USUCAPION - Expte. 7103123", traídos a despacho a los fines de resolver. - Y DE LOS QUE RESULTA QUE: (...) Y CONSIDERANDO QUE: (...) RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carlos Oscar Ortiz, argentino, DNI n° 8.653.131, CUIT 20-08653131-4, nacido el 21 de febrero de 1948, de estado civil viudo de la Sra. Teresa Eracia Díaz, con domicilio en calle Presidente Perón n° 1268 de la ciudad de Villa Dolores, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal (arts.1887 -inc.a- y 1941 del CCCN), del predio que se describe como: un inmueble ubicado en la Localidad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, que según plano de mensura de posesión designado Catastralmente como LOTE DOSCIENTOS TREINTA y TRES de la MANZANA "374", Dpto.: 29; Pedanía: 01; Pueblo: 26; Circ.: 01; Mza: 374 ; Parcela: 233; y se describe como Parcela irregular de diez lados que partiendo del vértice 1 con ángulo interno de 96°11' y rumbo y rumbo Noreste (línea 1-2) mide 36.18 metros; desde el vértice 2 con ángulo interno de 176°39' (línea 2-3) mide 15.69 metros, lindando éstos dos tramos con Parcela 25 propiedad de Pedro Rojas; desde el vértice 3 con ángulo interno de 86°18' (línea 3-4) mide 15.74 metros, lindando con calle Presidente

Juan Domingo Perón; desde el vértice 4 con ángulo interno de 98°44' (línea 4-5) mide 14.29 metros; desde el vértice 5 con ángulo interno de 180°24' (línea 5-6) mide 26.09 metros, lindando éstos dos tramos con Parcela 28 propiedad de Romero de Zalazar A.- F°1894 A°1974; desde el vértice 6 con ángulo interno de 261°36' (línea 6-7) mide 11.08 metros, lindando con Parcela 28 propiedad de Romero de Zalazar A.- F°1894 A°1974; desde el vértice 7 con ángulo interno de 177°07' (línea 7-8) mide 6.59 metros, desde el vértice 8 con ángulo interno de 187°12' (línea 8-9) mide 4.26 metros, lindando éstos dos tramos con Parcela 29 propiedad de Figueroa Carlos- Matrícula 865.066; desde el vértice 9 con ángulo interno de 91°04' (línea 9-10) mide 11.41 metros, lindando con Pasaje Público; y cerrando la figura el vértice 10 con ángulo interno de 84°45' (línea 10-1) mide 39.73 metros, lindando con parte de Parcela 65 propiedad de César Bartolomei, lo que hace una superficie total de 1138.56 metros cuadrados. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Darío Frontera Minetti (MP 1654), aprobado por la Dirección General de Catastro el 14/04/2011 según Expte. Provincial n° 0587-000122/2010. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 29; Pedanía: 01; Pueblo: 26; Circ.: 01; Mza: 374; Parcela: 233. Según informe n° 7103123 de fecha 01/09/2022, del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, afecta de manera total dos inmuebles: 1.- Parcela 088, Lote n° 3, Dominio: M.F.R: 757.604 (F° 49960 A° 1979), Titulares: Paule (o Paulik) de Díaz Irma Elsa y Díaz Próspero Rubén, Nomenclatura catastral 29-01-26-01-03-024-088; 2.- Parcela 027, Lote n° 4 (pasaje), Dominio: M.F.R: 757.607, Titulares: Paule (o Paulik) de Díaz Irma Elsa y Díaz Próspero Rubén, Nomenclatura catastral 29-01-26-01-03-024-026. Afecta en la Dirección General de Rentas la cuenta n° 2901-1761287/1 a nombre de Sucesión Indivisa De Díaz Próspero Rubén y la cuenta n° 2901-0144253/3 a nombre de González Sabino. b) Ordenar la cancelación de las medidas cautelares de Anotación de Litis trataba en los presentes autos sobre sobre los inmuebles inscriptos en la Matrícula 757604 y Matrícula 757607, anotados en los Diarios n° 843 y n° 838, respectivamente, de fecha 27/08/2024, a cuyo fin deberá oficializarse.- c) Publiquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. n° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC.- Protocolícese, hágase

saber y dése copia.-Texto Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.06.13

10 días - N° 605328 - s/c - 25/7/2025 - BOE

Bell Ville, en los autos caratulados "IBARRA RAUL ALBERTO-USUCAPION EXPTE 10272438" que se tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia 3<sup>a</sup> Nominación Secretaría N° 5 cita y emplaza a los herederos de los titulares registrales, Señores Bayona Antonio Eulogio y Bayona J Vicente y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir se encuentra ubicado en departamento Unión Pedanía Bell Ville en calle San Martín y Pje Seymour, de la ciudad de Bell Ville , designado como Lote 100 inscripto en el Registro General de la Provincia bajo F° 1177 A° 1932 ,CUENTA DGR 360302041641, Nomenclatura catastral 3603040203069002 .La parcela objeto de la posesión afecta parcialmente a la parcela 02 de la manzana catastral N° 69, el inmueble que se describe como: UN LOTE en la manzana circundada por las calles número nueve, hoy San Martín; dieciocho , hoy libertad; calle cortada llamada camino a Las Colonias , y calle veinte , hoy independencia , que mide; por el Norte nueve metros calle número dieciocho , hoy libertad ; por el Sud cien metros a calle número veinte , hoy Independencia; al Este , ciento treinta metros cinco milímetros , a calle número nueve , hoy San Martín ; y por el Oeste , ciento cincuenta y ocho metros a calle cortada. Este terreno es de forma trapezoidal,con una superficie de 728.80 m<sup>2</sup>.FDO:BRUERA EDUARDO PEDRO JUEZ,MORELLO NICOLÁS- PROSECRETARIO LETRADO

10 días - N° 606894 - s/c - 21/7/2025 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1<sup>a</sup> Instancia y 20<sup>a</sup> Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Jorge Alfredo AREVALO, Secretaría Silvia Raquel OLIVO, en autos caratulados: "GIORIA, NESTOR DANIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE SAC: 5880689" tramitado por ante el JUZGADO 1A INST CIV COM 20A NOM de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba,, por decreto de fecha 21.09.2022, resuelve: "... Admítase en cuanto por derecho corresponda la demanda usucapión, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese por edictos al Sr. Sánchez López, Félix Arturo, para que en

el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa Santa Rosa, y a los colindantes en los domicilios denunciados en el carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieran corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del término de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado por diez veces a intervalos regulares dentro del término de treinta días. A los fines de la exhibición de los edictos, cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 785 del C. de P.C. Ofíciase a los fines previstos por el art. 786 del C.de P.C. A los fines de dar acabado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 784 inciso tercero del C.de P.C. y atento lo dispuesto por el art. 781 del mismo cuerpo legal, ofíciase al ente prestatario del servicio de agua. Notifíquese. ... ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de proceder a la Anotación de Litis (art. 1905 del Cod. Civil y Comercial de la Nación). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: ANTECEDENTES DE DOMINIO-DESCRIPCIÓN DEL BIEN: SEGÚN TÍTULO: El inmueble se describe como: "Fracción de terreno que es parte de la Manzana N° 111 del trazado del plano del Pueblo o Villa Santa Rosa, DPTO RÍO PRIMERO de esta Provincia, que mide 50 mts. en el costado Sur; 29 mts. En el Oeste; 41,50 mts. en el Norte y 27 mts. al Este o sean 1.235,25 mts. cuadrados, que lindan: N, Gertrudis E. de Joseph; S, Arturo y José Fantini; E, calle pública; y O, calle pública que separa los terrenos del Ferrocarril Central Norte Argentino". El dominio figura actualmente inscripto en Registro General de la Provincia a nombre de Félix Arturo SANCHEZ en MATRÍCULA N°1.576.674. Su antecedente dominial Cron. Dominio: Folio 12.612. Año 1937. SEGUN MENSURA: "Lote de terreno ubicado en esta provincia de Córdoba, Departamento Río Primero, Pedanía Santa Rosa, Municipio de Villa Santa Rosa, que se designa como lote 3 de la Manzana 16, que mide y linda al Noroeste línea A-B: 26.42 metros con resto parcela 1 Félix Arturo Sánchez López, ocupado por Ramón Hilario Manentti, al Sureste B-C: 25.79 metros, linda con resto parcela 1 Félix Arturo Sánchez López, ocupado por calle Belisario Roldán, al suroeste

C-D: 36.22 metros, resto parcela 1 Félix Arturo Sánchez López, ocupado por Héctor domingo Pino y Dorlizia Paredes y al noroeste D-A: 27.82 metros con Bv. Canónigo Brochero. Los ángulos interiores miden: en A 102°47'; en B 98°03' en C: 84°28' y en D: 74°42'. Superficie: 823.23 m<sup>2</sup>. DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA: Nomenclatura Provincial: Dpto.: 25 P: 05 P: 41 C.:01 S.: 01: MZA: 016 Parc: 003. CATASTRO MUNICIPAL: Nomenclatura Catastral Municipal: Cir. 1, Sec. 1, Manz. 16, Parc.03 . DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA: Afecta parcialmente la cuenta número N° 2505-0125.688-5, a nombre de SANCHEZ, Félix Arturo, con superficie de 1235, 22 m<sup>2</sup>, o sea por una superficie mayor a la que poseo. AFECTACIONES REGISTRALES: La posesión afecta parcialmente el inmueble inscripto en Registro General de la Provincia Folio 12.612 Año 1937, convertido actualmente a Matricula N° 1.576.674 a nombre de Félix Arturo SANCHEZ. Todo conforme Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Alejandro C. Segalla M.P. 2833, y aprobado por Dirección General de Catastro con fecha 27/08/2013 en Expte. Prov. 0033-074939/2013. El plano identifica al titular registral como Félix Arturo SANCHEZ LOPEZ. Oficina, Córdoba 23 de Junio de 2025.

10 días - N° 605546 - s/c - 28/7/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 18 Nom. en lo Civ. y Com de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11516693 - MARCHETTI, ALEXIS DANIEL Y OTRO – USUCAPIÓN, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/06/2025. Proveyendo al escrito de fecha 28/03/2025, por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble ubicado en la calle Rosario de Santa Fe N° 2876 (ex Pasaje Colombia N° 2936) de Barrio Yapeyú de esta ciudad, el que se encuentra inscripto en la Matrícula N° FR1325323 del Registro General de la Provincia a nombre de José Luis Merlo, de la Provincia de Córdoba, a la que se le imprime trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Sr. José Luis Merlo, sus herederos y/o sucesores, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por idéntico término a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Rio Ceballos, y a los colindantes del inmueble (art. 784 del C. de P.C.) para que comparezcan en calidad de terceros. Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el boletín oficial y diario a proponer, para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurran

a deducir oposición. Exhiban los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofície-se. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C. de P. C.). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Eduardo Christian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2025.06.04. VILLADA Alejandro José - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; Fecha: 2025.06.04. OTRO DECRETO: CORDOBA, 09/06/2025. Atento el error advertido procédase a rectificar el decreto que imprime trámite a la demanda con fecha 3/06/2025 en el siguiente sentido: donde dice "Municipalidad de Río Ceballos" debe decir Municipalidad de Córdoba. Texto Firmado digitalmente por: NARDON Virginia María - PROCRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2025.06.09.-

10 días - N° 605546 - s/c - 28/7/2025 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com. y Conc. y Flia de Río Segundo, juez Dr. Juan P. Díaz Bialet. Secretaría N° 1, Jorge H. Ruiz, en autos "CHAMORRO, CARLOS DANIEL -USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N° 2965974", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 75. RÍO SEGUNDO, 07/05/2025. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...); RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión- prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Carlos Daniel Chamorro, DNI 16.238.856, respecto del inmueble que se describe según plano de mensura: \*Ubicación y designación: Dep. Rio Segundo, Ped. Pilar, Pueblo Rio Segundo, Munic. Rio Segundo, lugar: ciudad de Río Segundo, calle Av. Juan Domingo Perón esq. calle la Rioja, Lote 102, Manz. 77; Nom. Catastral: Prov. Dep. 27, ped. 06, pbllo 24, c. 01, s. 01, m. 067, p. 102; Mun: c. 01, s. 01, m. 67, p. 102; \*Afectaciones Registrales: Parcela 023, parcial, Mat. 169025 y 169026, titular Heras Manuel, N° de Cuenta 27-06-1963551/2; \*Medidas y lindes: partiendo del vértice designado como 1 con ángulo interno 90°00', rumbo SE hasta el vértice designado con el número 2, lado noreste 1-2=11.48 mts. c/ avenida Juan Domingo Perón (Rata nac. N°9) con ángulo interno 90°, rumbo SO hasta el vértice designado con el número 3, lado Sur-Este 2-3=15.05 mts. c/ resto de la Parcela 23 de Manuel Heras; con ángulo interno 89°33', rumbo NO hasta llegar al vértice designado con el número 4, lado Sur-Oeste 3-4=11.48 mts c/ resto de la parcela 23 de Manuel Heras; con ángulo interno 90°27', rumbo NE hasta el vértice designado con el número 1, cerrando así la figura, lado 1-4=14.96 mts c/ calle La Rioja; \*Superficie total 172,30 mts. Cdos"; y según título: "Lote de terreno ubicado en pueblo Rio Segundo, Departamento Rio Segundo,

desig. Lote dos, manz. Setenta y siete, mide 11 mts. 67 cms. de fte. s/ ruta nacional n°9, por 24 ms. 45 cms. de fdo.; c/ sup.268ms.95 dms.cdos., linda al NE c/lote y ruta nacional N°9, al NO c/ lote 3; al SO c/ calle La Rioja y al SE c/ Ruta Nacional N°9, Mat. 169.026 (27), antecedente dominial Planilla n°56.426 Rio Segundo, Titular Heras, Manuel, MI 5.115.584" "Lote de terreno ubicado en Pueblo Rio Segundo, Dpto Rio Segundo, desig. Lote uno, manz setenta y siete, mide: 11 ms. 67 cms. De fte s/ ruta nacional n°9; por 24 ms.45cms. de fdo; c/ sup. 285ms.3315c-ms. cdos. Linda al NE c/ ruta nacional n°9; al NO c/ lote 2; al SO c/ lote 3; y al SE c/ de Amaranto y Tonato, Mat. 169.025 (72), antecedente dominial Planilla n°56.426 Rio Segundo. II. Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre del Sr. Carlos Daniel Chamorro, DNI 16.238.856, fijándose la fecha de adquisición del dominio el día 30/06/1990 (art. 1905 del CCCN). III. Publicar edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. IV. Imponer las costas por el orden causado. V. No regular en esta oportunidad los honorarios profesionales de la letrada interviniante. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Fdo. digitalmente por: DÍAZ BIALET Juan P. (JUEZ)

10 días - N° 606048 - s/c - 21/7/2025 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com. y Conc. y Flia de Río Segundo, juez Dr. Juan P. Díaz Bialet. Secretaría N° 1, Jorge H. Ruiz, en autos "GIOVANOLLI, CARLOS FELIPE -USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N° 2965884", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 73. RÍO SEGUNDO, 05/05/2025. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Carlos Felipe Giovanolli, DNI N° 12.405.958, en contra del Sr. Manuel Heras, MI N° 05.115.584 (hoy sus sucesores) respecto del inmueble que se describe según plano de mensura como: "Ubicación y designación: Dep. Rio Segundo, Ped. Pilar, Pueblo Rio Segundo, Munic. Rio Segundo, lugar: ciudad de Río Segundo, calle Av. Juan Domingo Perón y calle la Rioja, Lote 103, Manz. 77; Nom. Catastral: Prov. Dep. 27, ped. 06, pbllo 24, c. 01, s. 01, m. 067, p. 103; Mun: c. 01, s. 01, m. 67, p. 103; \*Afectaciones Registrales: Parcela 023, parcial, Mat. 169025 y 169026, titular Heras Manuel, N° de Cuenta 27-06-1963551/2; \*Medidas

y lindes: partiendo del vértice designado como 1 con ángulo interno 90°00' rumbo SE hasta el vértice designado con el número 2, lado noreste 1-2=11.19 mts. c/ avenida Juan Domingo Perón (Rata nac. N°9) con ángulo interno 90°00' rumbo SO hasta el vértice designado con el número 3, lado Sur-Este 2-3=24,45 mts. en parte c/ Parcela 3 de Horacio Badran y en parte c/ parte de la parcela 9 de Valentín Zaragoza y Josefina Soler; con ángulo interno 90°00' rumbo NO hasta llegar al vértice designado con el número 4, lado Sur-Oeste 3-4=22,67 mts c/ parcela 16 de Miguel Ángel Serafini; su costado Nor-Oeste está formado por una línea quebrada en tres tramos, el primero a saber con ángulo interno 90°00' rumbo NE hasta el vértice designado con el número 5, lado 4-5=9,49 mts. c/ calle Rioja, el segundo tramo con ángulo interno 89°33' rumbo SE hasta llegar al vértice designado con el numero 1 cerrando así la figura, lado 1-6=15,05 mts c/ Resto de la parcela 23 de Manuel Heras; \*Superficie total 381,99 mts. Cdos"; y según título: "Lote de terreno ubicado en pueblo Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, desig. Lote uno, manz. Setenta y siete, mide 11 mts. 67 cms. de fte. s/ ruta nacional n°9, por 24 ms. 45 cms. de fdo.; c/ sup.285 ms.3315 cms. cdos., linda al NE c/ruta nacional n°9, al NO c/ lote 2; al SO c/ lote 3 y al SE c/ de Amaranto y Tonato, Mat. 169.025 (27), antecedente dominial Planilla n°56.426 Rio Segundo, Titular Heras, Manuel, MI 5.115.584". II. Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (normativa técnico registral 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre del Sr. Carlos Felipe Giovanelli, DNI N° 12.405.958, fijándose la fecha de adquisición del dominio el día 21/12/2000 (art. 1905 del CCyCN). III. Publicar edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. IV. Imponer las costas por el orden, conforme el considerando respectivo. V. No regular en esta oportunidad los honorarios profesionales de la Dra. María Florencia Garello Ponte (MP 1-36172). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto fdo. digitalmente por: DÍAZ BIALET Juan P. (JUEZ)

10 días - N° 606050 - s/c - 21/7/2025 - BOE

JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA - CURA BROCHERO , C, en autos "WILLIAMS, CARLOS ALBERTO Y OTRO – USUCAPION" – Expte 11478138, cita y emplaza a Juana Genara Muñoz o sus sucesores y a "Los Retamos SA" y a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en la localidad de Mina Clavero, sobre calle 25 de mayo 336, Departamento San

Alberto, Pedanía Tránsito, Provincia de Córdoba, designado oficialmente como Lote 115 de la Manzana 64, Parcela 2803170201064115, con una superficie total de 5,658.56 metros cuadrados, Objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del CPC. 30/05/2025.

10 días - N° 606120 - s/c - 6/8/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10498424 - SARAVIA, FRANCO ARIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - ARROYITO, 12/02/2025. A merito de lo manifestado, rectifíquese el proveído de admision de fecha 20/12/2024; en su merito revócase por contrario imperio la parte pertinente y procédase a proveer conforme a derecho; la que quedara redactado de la siguiente manera: Tengase por iniciada demanda de Usucapión, la que tramitará como Juicio Ordinario. Atento la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10.555 (modificada por art. 1 de la Ley 10855) dispuesta para esta categoría de juicio por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1815 Serie 'A' del 03/08/2023 y el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral contenido en su Anexo I, hágase saber a las partes que conforme lo establecido por las normas citadas, el presente juicio tramitará como proceso oral civil y será reencuadrado conforme a las mismas. Cítense y emplácese a los señores Leopoldo Córdoba, Román Ezequiel Bertorello, Urbana Ramos de Gallegos, herederos de Macario Ludueña y Mercedes Niño Córdoba, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Dep artamento San Justo, Pedanía Concepción, localidad de Villa Concepción del Tío, calle Entre Ríos s/nº, designado como Lote 100 de la Manzana 7, que se describe como: Parcela de 6 lados que partiendo del vértice A con ángulo de 91°00' y rumbo Sudeste hasta llegar al vértice B, mide 129,05 m (lado A-B) colindando con Parcela 007 de Monteagudo de Marino M. H., sin antecedentes dominiales, Cuenta n° 3003-1.725.409/5; desde el vértice B con ángulo de 89°40' hasta el vértice C mide 130,52 m (lado B-C) colindando con calle pública; desde el vértice C con ángulo de 90°00'

hasta el vértice D mide 65,00 m (lado C-D) colindando con calle Entre Ríos; desde el vértice D con ángulo de 90°00' hasta el vértice E mide 47,20 m (lado D-E) colindado con Parcela 004 de Juan Amado Matos (Hoy su Sucesión), Matrícula nº 1.057.447, cuenta nº 3003-0.584.257/9; desde el vértice E con ángulo de 270° 00' hasta el vértice F mide 65,00 m (lado E-F) colindando con Parcela 004 de Juan Amado Matos (Hoy su sucesión), Matrícula nº 1.057.447, Cuenta Nº 3003-0.584.257/9; desde el vértice F con ángulo de 89°20' hasta el vértice inicial mide 82,61 m (lado A-F) colindando con calle pública, cerrando la figura una superficie de 13.809,80 m2. El inmueble afecta en forma total la Parcela 001 de propiedad de Leopoldo Córdoba, Matrícula Nº 1.057.446, empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 3003-0.820.081/1; Parcela 002 de propiedad de Román Ezequiel Bertorello, Matrícula N° 222.444, empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 3003-0.535.021/8; Parcela 003 de propiedad de Urbana Ramos de Gallegos, Matrícula Nº 1.179.892, empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 3003-0.469.399/5; Parcela 005 de propiedad de Macario Ludueña, Dominio 13.128, Folio 14.478, Tomo 58, Año 1.948, empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 3003-0.363.885/1 y Parcela 006 de propiedad de Mercedes Niño Córdoba, Matrícula Nº 1.057.698, empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 3003-0.466.778/1. La nomenclatura catastral provincial es Departamento 30, Pedanía 03, Pueblo 59, Circunscripción 02, Sección 01, Manzana 007, Parcela 100 mientras que bajo el catastro municipal se encuentra identificado como Manzana integrante de la suerte 100.- El inmueble actualmente colinda al Norte con Parcela 007 de Monteagudo de Marino; al Oeste con calle pública; al Este con calle pública y al Sud con Juan Amado Matos (Suc.) y calle pública. a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de VEINTE días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder. Requierese la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Villa Concepción del Tío. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial www.justiciacordoba.gob.ar los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requierese a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que

reconozcan como aptos para recibir comunicaciones .Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención de la Sra Oficial de Justicia. Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GARCÍA CEBALLOS María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 606495 - s/c - 28/7/2025 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia CIV.COM. FLIA.3A-S.5 – VILLA MARIA; secretaría a cargo de la Dra. TOLKACHIER, Laura Patricia, en autos: “FERRONATO, CARMEN VICTORIA” – USUCAPION - EXPTE. 10172993” ha dictado la siguiente resolución: “SENTENCIA NUMERO: 32: VILLA MARIA, 19/05/2025. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar por la que la Sra. Carmen Victoria Ferronato, DNI N° 4.639.828, de nacionalidad argentina, nacida el 26 de marzo de 1946, de estado civil casada con Monge, Aldo Víctor DNI N° 6.593.904, ambos con domicilio en calle Entre Ríos 444 de la localidad de La Laguna, ha adquirido por prescripción veinteañal el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe según plano de mensura elaborado por el ingeniero Alberto Matías Borgatta (Expte. nro. 0589-013269/2021), como “Inmueble ubicado en el Departamento Gral. SAN MARTIN, Pedanía CHAZON, designado como LOTE 364717- 467542 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que mide y linda: partiendo del vértice A (Coordenadas Gauss-Krüger 6364851.12-4467419.64), rumbo sureste y ángulo de 89°37'47”, su costado Noreste: 312,31 m (lado A-B), con Parcela 365022-467681; desde el vértice B, rumbo suroeste, ángulo 90°03'48” su costado Sureste: 209,09 m (lado B-C) con Parcela 351-3130; desde el vértice C, ángulo 89°53'34” su costado Suroeste: 311,19 m (lado C-D) con Camino Público T60-8; y desde el vértice D, ángulo 90°24'51”, su costado Noroeste : 208,85 m (lado D-A), con Camino Público T60-19; cerrando la figura con una superficie de 6 Has 5145 m2.”; el mencionado inmueble afecta en forma parcial a un lote inscripto el Registro General de la Provincia, a nombre de los Sres. Rodrigo Roberto Soria y Gonzalo Gustavo Soria, según Matrícula N° 374.018 (Antecedente Dominial: Folio 32577 del año 1988), y se describe, según título “una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en Ped. Chazón,

DPTO. TRCERO ABAJO (hoy Gral. San Martin), con una SUPERFICIE TOTAL DE 318HAS. 8062 MTS. CDOS., que linda al N. con propiedad de los Sres. Bautista Menardo, Suc. de Miguel Arsilles y herederos de Luis Arce; al E. con Celestino Arce y Bautista Menardo; al S. con herederos de Luis Arce y camino público que lo separa de propiedad de Giusiani y Taiana y al O. con herederos de Luis Arce y propiedad de Francisco Esquivel.”; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el cinco de enero de 2001. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el “Boletín Oficial” y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Carmen Victoria Ferronato, DNI N° 4.639.828, de nacionalidad argentina, nacida el 26 de marzo de 1946, de estado civil casada, con domicilio real en calle Entre Ríos 444 de la localidad de La Laguna, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC); 5º) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 6º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervenientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.” Fdo.: GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OTRA RESOLUCION: “AUTO NUMERO: 168. VILLA MARIA, 25/06/2025. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la aclaratoria solicitada y, en consecuencia, rectificar el punto 4º) del resuelvo de la sentencia N°32 de fecha 19/05/2025, y allí donde dice: “Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Carmen Victoria Ferronato, DNI N° 4.639.828, de nacionalidad argentina, nacida el 26 de marzo de 1946, de estado civil casada, con domicilio real en calle Entre Ríos 444 de la localidad de La Laguna, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y consecuentemen-

te ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC);” debe decir: “Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que corresponda.” 2º) Protocolícese y hágase saber.” Fdo. : GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 606618 - s/c - 28/7/2025 - BOE

EDICTO DE USUCAPION (Diez publicaciones en intervalos regulares de tres días, dentro del término de treinta días) El Sr. Juez de 1ra. Inst. en I Civ. Com. Conc y FLia 2 Nom. Sec. 4 de Bell Ville, cba. En autos “CRESCIMBENI, LUIS ENRIQUE – Usucapión” Expte. Nro. 1163977, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nro. 20 Año 2005 Tomo 1 Folio 189-198. Bell Ville 25/06/2025 Y VISTO... Y CONSIDERANDO... Y RESUELVO I) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor de Luis Enrique Crescimbeni DNI N° 11.466.953, en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción los inmuebles que se describen a continuación: a) Según informe del Registro General de la Provincia: “FRACCÓN DE TERRENO, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada dentro del lote Letra C, en proximidades del Pueblo Justiniano Posse, Pedanía Ascasubi, DEPARTAMENTO UNION, de esta Prov. de Cba y que en el plano de subdivisión, se lo designa como LOTE 4 de la MZA 3 (romano) Hoy Letra “U” en el Catastro Municipal, con 10mts de frente al este, por 50mts de fondo, al Norte, con una SUPERFICIE TOTAL DE 500MTS2, que linda: al este calle J.J Passo; al Sud, con lote 5; al Norte, con lotes 3 y 30; y al Oeste, con lote 29. Esta fracción se ubica a los 55mts al Norte de la esquina Sud-Este de la citada Mza.” Que, la titularidad del inmueble se encuentra a nombre del Sr. RINALDI, Eldo Italo Cosme (100%) y está inscripto en la matrícula n° 1673781, Antecedente dominial: Folio 25473 del año 1961, conforme informe del Registro General de la Provincia. b) Segundo certificado de subsistencia parcelaria visado por la Dirección General de Catastro y mensura para la prescripción adquisitiva: “Parcela ubicada en el Departamento Unión, Pedanía Ascasubi, Localidad de Justiniano Posse, designada como Parcela 038 de la manzana catastral 013, se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que, partiendo del esquinero Noreste, vértice “D”, con ángulo interno de 90°00'00” y rumbo Sudoeste, hasta el vértice “C” (línea D-C), mide 10,00 m, colindando con Calle Juan José Paso; desde el vértice “C”, con

ángulo interno de 90°00'00" y rumbo Noroeste hasta el vértice "A" (línea C-A), mide 50,00 m, colindando con la Parcela 14; desde el vértice "A", con ángulo interior de 90°00'00" y rumbo Noreste hasta el vértice "B" (línea A-B), mide 10,00 m, colindando con la Parcela 5; desde el vértice "B", con ángulo interior de 90°00'00" y rumbo Sudeste hasta el vértice "D" (línea B-D), mide 50,00 m, colindando con la Parcela 6 y con la Parcela 12, cerrando la figura con una superficie total de 500,00 m<sup>2</sup>. El plano de mensura fue visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 27/04/2006 mediante Expediente n° 056300386-06. 2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre del Sr. Luis Enrique Crescimbeni DNI N°11.466.953, argentino, casado en primeras nupcias con Mirtha Mercedes Capitani DNI N° 13.039.753, con domicilio en calle Juan José Paso n° 658 de Justiniano Posse. Con tal fin, librese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3º) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación de Litis del D° 1080 del 20/10/2022 registrada sobre la matrícula n° 1673781, con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 01/01/2008. 5º) Imponer las costas a cargo del Sr. Luis Enrique Crescimbeni. PROTOCOLICESE, Y HAGASE SABER. GUIGUET Valeria Cecilia Juez de 1ra. Inst.

10 días - N° 606812 - s/c - 23/7/2025 - BOE

El Juez del Juzgado de 2º NOM en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz – SECRETARÍA 3 en autos caratulados: “MENECIER, María Elena y otro s./ USUCAPIÓN” Expediente 316438, ha dictado la siguiente resolución: “CARLOS PAZ, 27/06/2025. En su mérito, habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C., provéase a la presentación de fecha 23/06/2025: Admítase la demanda de USUCAPIÓN respecto del inmueble ubicado en calle Simón Bolívar esquina Av. General José de San Martín esquina Miguel de Azcuénaga, Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Localidad de Estancia Vieja, designado como Lote 15 - Manzana 87 según plano de mensura, y que afecta en forma total los inmuebles inscrip-

tos registralmente en las Matrículas 954.572 y 951.841, a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a los demandados JUAN BELLAVIA (con domicilio en Gorriti 333, Rosario, Santa Fe) y HEREDEROS de ELENA GILIBERT DE MARTIN y ALBERTO JOSE RAMON MARTIN (Alicia Susana Martín y Gilibert, con domicilio en Cuba 4123, PB, Núñez, CABA; y Jorge Alberto Martín d Gilibert, con domicilio en calle Pedro Rivera 3248, piso 7, de CABA) para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna y a los colindantes (Juan Carlos Masera, con domicilio en Los Fresnos 1452, San Francisco, San Justo, Córdoba; y sucesores de Basilio Ángel Cavatorra) para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publiquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, a fin de que comparezcan en autos en el término de 20 días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Comuna correspondiente a cuyo fin ofíciese, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). La publicación del Boletín Oficial deberá hacerse en primer término, para luego indicar en las demás publicaciones la referencia necesaria para individualizar aquella (art. 783 ter del CPCC). Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el CARTEL INDICATIVO con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 de la C.C.C.N., ordéñese la anotación de litis; a cuyo fin, ofíciese, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19 y la Resolución de Presidencia del TSJ n° 7 de fecha 14 de noviembre de 2023). Recaratúlense las presentes actuaciones. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción.

Texto Firmado digitalmente por: CHAVEZ Maria Agustina, PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2025.06.27 /RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2025.06.27"-

10 días - N° 607208 - s/c - 4/8/2025 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO DE USUCAPIÓN - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “ALVAREZ, CARLOS MIGUEL Y OTRO - USUCAPIÓN” Expte N° 13387237, ha ordenado citar y emplazar Juan Vadra y Norma Susana Fioretti o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.; y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: José Gabino Cufre, María Elena González, Norma Susana Fioretti, Jorge Aurelio ó Aurelio Bertellone, Natalia Alejandra Assusa, Jorge Ariel Assusa, Juan Vadra, o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC, con relación a un LOTE DE TERRENO, ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Barrio Centro, designado como Lote 100, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice “1” con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 89°32' y una distancia de 30,56 m llegamos al vértice “2”; a partir de 2, con un ángulo interno de 91°08' lado 2-3 de 56,96 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 93°59' lado 3-4 de 5,95 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 182°43' lado 4-5 de 4,89 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 175°45' lado 5-6 de 9,74 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 176°59' lado 6-7 de 2,33 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 178°26' lado 7-8 de 12,18 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 100°48' lado 8-9 de 6,35 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 79°45' lado 9-10 de 4,80 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 270°55' lado 10-1 de 52,36 m; encerrando una superficie de 1826.01 m<sup>2</sup>. Y linda con: lado 1-2 con Calle Intendente Oviedo, lado 2-3 con BARTELLONE, Aurelio y BARTELLONE, Jorge Aurelio (Suc.) M.F.R N° 1.722.356 Parcela 6 - Late 22 PTE Cta. N° 2803-0142953/6 y con ASSUSA, Jorge Ariel y ASSUSA, Natalia Alejandra M.F.R N° 1.287.953 Parcela 43 - Lote 1 Cta. N° 2803-1902055/4, lados 3-4 4-5 y 5-6 con VADRA, Juan M.F.R N° 1.373.615 Parcela 51 (Resto) Cta. N° 2803-2340372/7 lados 6-7 y

7-8 con CUFRE, José Gabino (Suc.) M.F.R 302 246 Parcela 44 - Lote 2 Cta. N° 2803-1902056/2, lado 8-9 con GONZALEZ, María Elena M.F.R N° 1.004.971 Parcela 46 - Lote 23b Cta. N° 2803-2168341/2 Exp. Prov. 1301-0033-090504/1984, lado 9-10 con VADRA, Juan M.F.R N° 1.373.615 Parcela 51 (Resto) Cta. N° 2803-2340372/7, lado 10-1 con VADRA, Juan M.F.R N° 1.373.615 Parcela 51 (Resto) Cta. N° 2803-2340372/7, con FIORETTI, Norma Susana M.F.R N° 1.736.885 Parcela 50 (Resto) Cta. N° 2803-2340371/9 y con VADRA, Juan M.F.R N° 1.373.615 Parcela 51 (Resto) Cta. N° 2803-2340372/7. El presente edicto deberá publicarse en el "BOLETIN OFICIAL" por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. Firmado: Silvana de las Mercedes Aguirre, Secretaria." Oficina, 27/06/2025.

10 días - N° 607317 - s/c - 1/8/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. y 17a Nom. en los autos caratulados "CASTRO, MARTIN ANDRES Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – Expte. N° 4483670 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/05/2025. Agréguese boletas de aportes acompañadas. En su mérito, proveyendo a la presentación de fecha 08/11/2024: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada INCOVEN S.R.L. para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección de la accionante de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a fin de que comparezcan a estar a derecho y dedúzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Asimismo cítese a la Provincia, a la Municipalidad de

Córdoba y a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieren corresponder, bajo apercibimiento de ley. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Firmado por: DOMINGUEZ Viviana Marisa, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; BELTRAMONE, Verónica Carla, JUEZ/A DE 1RA: INSTANCIA. Inmueble a usucapir: Parcela ubicada en departamento CAPITAL, municipio CÓRDOBA, pueblo Pueblo Sarmiento, calle GOETHE N° 2529, designado como Lote 44 de la Manzana 1 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 89° 51' y rumbo Sureste hasta el vértice B mide 10,00 m (lado A-B) colindando con Calle Goethe; desde el vértice B con ángulo de 89°48' hasta el vértice C mide 31,78 m (lado B-C) colindando con parcela 014 de NICOLEA, Ricardo Máximo, Mat. 84.226, Cta. 1101-0027112/5; desde el vértice C con ángulo de 90° 12' hasta el vértice D mide 9,80 m (lado C-D) que colinda con D con ángulo de 90° 09' hasta el vértice inicial A mide 31,78 m (lado D-A) colindando con resto de la Parcela 015 de INCOVEN SRL Mat. 39.727 Cta. 1101-0039699/8; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 314,62 m<sup>2</sup>. Verificado el Sistema de Información Territorial, no resultan afectados derechos fiscales de propiedad. Que se desprende que son inmuebles colindantes: INCOVEN SRL, domicilio: GOETHE 2529, cuenta: 110100396998, 0/0000---11-0039727-0000 colindante Noroeste y Noreste; SUCESION INDIVISA DE NICOLEA RICARDO MAXIMO, domicilio: GOETHE 2541, cuenta: 110100271125,0/0000---11-0084226-0000, colindante Sureste; Calle Goethe, domicilio: Goethe 2520 (información suministrada por el profesional responsable del trabajo de mensura), colindante Suroeste. Tal descripción surge de la inscripción en la Dirección de Catastro de la siguiente manera: Informe Artículo 780 Inc. 1° del Código Procesal Civil y Comercial expedido por la Dirección General de Catastro dependiente del Ministerio de Finanzas del Gobierno de la Provincia de Córdoba de fecha 08/05/2024,

Departamento – Serie – N° - Año: 11-2-149650-2024, Profesional: LUJÁN, HUGO ALBERTO, Expediente N° 0033-149650/2024, fecha de visación. 08/05/2024.

10 días - N° 607467 - s/c - 29/7/2025 - BOE

En los autos caratulados "CANE, MIGUEL ANGEL Y OTROS – USUCAPION" (expte. N.º 10272390), la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, de Familia y Contencioso Administrativo de Villa María, ha dictado la siguiente resolución; SENTENCIA NUMERO: 62 del 24/06/2025. . . Por unanimidad RESUELVE: 1) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por el solicitante Miguel Ángel Cane en contra de la Sentencia N.º 165 del 07/09/2023 dictada en la causa, y revocar dicha resolución en todas sus partes. 2) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Miguel Ángel Cane, Vilma Primitiva Cane, María Inés Cane, Silvina Ramona Machicado y Mariano Ginés Machicado adquirieron por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble identificado como Lote 5; Manzana 70 de la ciudad de Villa Nueva, departamento General San Martín, provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de Propiedad a nombre de Jesús Fernández de Becerra en la Matrícula 1781413, antecedente dominial Folio N° 479 del año 1924. La condición catastral de este lote es: D: 16; P: 05; P: 23; C: 02; S: 01; M: 070; P: 005 y Municipal C: 02, S: 01, M: 070, y demás datos identificatorios existentes en la causa. 3) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin ofíciese. 4) Costas por el orden causado en ambas instancias. No regular honorarios a la abogada y funcionario interviniente en ambas instancias. 5) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (art. 790 y conc. Cód. Proc.). Protocolícese, notifíquese y remítase al juzgado de origen. Fdo. digitalmente por: DOMENECH Alberto Ramiro – Vocal de Cámara.- Fdo. digitalmente por: CAMMISA Augusto Gabriel – Vocal de Cámara. Fdo. digitalmente por: SOLER, Virginia – Prosecretaria letrada.

10 días - N° 606789 - s/c - 30/7/2025 - BOE

